



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS**  
**CARRERA DE DERECHO**

**Título**

“El crimen organizado y la crisis penitenciaria en la zona 3 del Ecuador”

**Trabajo de Titulación, previo la obtención del título de Abogados  
de los Tribunales y Juzgados de la Republica del Ecuador**

**Autores:**

Hugo Israel Barrera Tapia

Jefferson Rikelmer Cárdenas Aponte

**Tutor:**

Mgs. Wendy Pilar Romero Noboa

**Riobamba, Ecuador. 2024**

## DECLARATORIA DE AUTORÍA

Nosotros Hugo Israel Barrera Tapia con cédula de ciudadanía 1804384764 y Jefferson Rikelmer Cárdenas Aponte con cédula de ciudadanía 1805330634, autores del trabajo de investigación titulado: El crimen organizado y la crisis penitenciaria en la zona 3 del Ecuador, certificamos que la producción, ideas, opiniones, criterios, contenidos y conclusiones expuestas son de nuestra exclusiva responsabilidad.

Asimismo, cedemos a la Universidad Nacional de Chimborazo, en forma no exclusiva, los derechos para su uso, comunicación pública, distribución, divulgación y/o reproducción total o parcial, por medio físico o digital; en esta cesión se entiende que el cesionario no podrá obtener beneficios económicos. La posible reclamación de terceros respecto de los derechos de autor de la obra referida será de mi entera responsabilidad; librando a la Universidad Nacional de Chimborazo de posibles obligaciones.

En Riobamba, 22 de febrero de 2024.



---

Sr. Hugo Israel Barrera Tapia

**ESTUDIANTE**

**C.I. 1804384764**

**Correo electrónico:** hugo.barrera@unach.edu.ec

**Número de teléfono:** 0969088822



---

Sr. Jefferson Rikelmer Cárdenas Aponte

**ESTUDIANTE**

**C.I. 1805330634**

**Correo electrónico:** jefferson.cardenas@unach.edu.ec

**Número de teléfono:** 0987558598

## **DICTAMEN FAVORABLE DEL PROFESOR TUTOR**

Quien suscribe, Mgs. Wendy Pilar Romero Noboa catedrática adscrito a la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas, por medio del presente documento certifico haber asesorado y revisado el desarrollo del trabajo de investigación El crimen organizado y la crisis penitenciaria en la zona 3 del Ecuador, bajo la autoría de Hugo Israel Barrera Tapia y Jefferson Rikelmer Cárdenas Aponte; por lo que se autoriza ejecutar los trámites legales para su sustentación.

Es todo cuanto informar en honor a la verdad; en Riobamba, mes de febrero de 2024.



Mgs. Wendy Pilar Romero Noboa  
**TUTOR(A)**

## CERTIFICADO DE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL

Quienes suscribimos, catedráticos designados Miembros del Tribunal de Grado para la evaluación del trabajo de investigación “**El crimen organizado y la crisis penitenciaria en la zona 3 del Ecuador**”, presentado por **Hugo Israel Barrera Tapia**, con cédula de identidad número **1804384764** y **Jefferson Rikelmer Cárdenas Aponte**, con cédula de identidad número **1805330634** bajo la tutoría de la **Mg. Wendy Pilar Romero Noboa**; certificamos que recomendamos la APROBACIÓN de este con fines de titulación. Previamente se ha evaluado el trabajo de investigación y escuchada la sustentación por parte de su autor; no teniendo más nada que observar.

De conformidad a la normativa aplicable firmamos, en Riobamba a los 7 días del mes de marzo del 2024.

Dra. Rosita Elena Campuzano

**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE GRADO**

Mgs. Danny Israel Silva

**MIEMBRO DEL TRIBUNAL DE GRADO**

Mgs. Gabriela Medina Garcés

**MIEMBRO DEL TRIBUNAL DE GRADO**



**CERTIFICADO ANTIPLAGIO**

# CERTIFICACIÓN

Que, **HUGO ISRAEL BARRERA TAPIA** con CC: **1804384764** y **JEFFERSON RIKELMER CÁRDENAS APONTE** con CC: **1805330634**, estudiante de la Carrera de **DERECHO**, Facultad de **CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRATIVAS**; ha trabajado bajo mi tutoría el trabajo de investigación titulado " **El crimen organizado y la crisis penitenciaria en la zona 3 del Ecuador**", cumple con el **4%**, de acuerdo al reporte del sistema Anti plagio **TURNITIN**, porcentaje aceptado de acuerdo a la reglamentación institucional, por consiguiente autorizo continuar con el proceso.

Riobamba, 22 de febrero de 2024



Mgs. Wendy Pilar Romero Noboa  
**TUTOR(A)**

## **DEDICATORIA**

El presente trabajo de investigación se la dedico en primer lugar a Dios, por haberme dado la fuerza para llegar tan lejos y el coraje para cumplir mis deseos, en segundo lugar agradezco a mi familia, mi padre que en todo momento me ha apoyado económicamente día a día en mi vida universitaria, incluso poniendo mis intereses por encima de los suyos, a mi madre que ha sido mi mano amiga, quien me dio la fuerza para seguir adelante y su apoyo para convertirme en el profesional que siempre anhele y a mi hermana que con su carisma me ha logrado sacar de mis momentos más angustiosos.

Hugo Israel Barrera Tapia

El presente trabajo investigativo dedico a seres muy importantes en mi vida, en primer lugar a Dios por regalarme todos estos años de vida y permitirme alcanzar mis metas hasta este punto, en segundo lugar le dedico a mi familia, debido a que ellos han sido mis pilares para no dejarme rendir en este transcurso de mi vida, mis padres que siempre me han apoyado en todo sentido, ellos son la razón de mi existir y nunca quisiera defraudarlos, a mi hermana que sigue mis pasos para que logre todos sus propósitos.

Jefferson Rikelmer Cárdenas Aponte

## **AGRADECIMIENTO**

Agradezco a Dios por darme el valor y coraje para seguir adelante, a mi familia que me brindo su apoyo incondicional, a mi tutora la Mrg. Wendy Romero, que ha tenido la determinación y la paciencia para el desarrollo de la presente investigación, al doctor Bonifaz que me ha guiado en el desarrollo de mi tesis y finalmente a la Universidad Nacional de Chimborazo que me dio la oportunidad de estudiar dentro de sus instalaciones y formarme como un gran abogado.

Hugo Israel Barrera Tapia

Quiero iniciar agradeciendo a Dios por darme salud y sabiduría para llegar hasta este punto de mi vida, a mi familia que ha sido mi apoyo en todo momento, a mi tutora Mrg. Wendy Romero que siempre ha estado guiándonos hasta el final de mi tesis, a todos los docentes que he tenido en la carrera, y como no mencionar con gran orgullo a mi alma mater la Universidad Nacional de Chimborazo por haberme abierto las puertas para que me pueda formar como el profesional que tanto he anhelado.

Jefferson Rikelmer Cárdenas Aponte

## ÍNDICE GENERAL

DECLARATORIA DE AUTORÍA	
DICTAMEN FAVORABLE DEL PROFESOR TUTOR	
CERTIFICADO DE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL	
CERTIFICADO ANTIPLAGIO	
DEDICATORIA	
AGRADECIMIENTO	
ÍNDICE DE TABLAS	
ÍNDICE DE GRÁFICOS	
RESUMEN	
ABSTRACT	
CAPÍTULO I.....	15
1. INTRODUCCIÓN .....	15
1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	15
1.2. JUSTIFICACIÓN.....	17
1.3. OBJETIVOS.....	19
1.3.1. Objetivo general .....	19
1.3.2. Objetivos específicos.....	19
CAPÍTULO II.....	20
2. MARCO TEÓRICO .....	20
2.1. ESTADO DEL ARTE.....	20
2.2. ASPECTOS TEÓRICOS .....	21
2.2.1. UNIDAD 1: CRIMEN ORGANIZADO .....	21
2.2.2. Definiciones y características del crimen organizado .....	21
2.2.3. Crimen organizado en el mundo y Latinoamérica .....	23
2.2.3.1. Crimen organizado en el mundo.....	23
2.2.3.2. Crimen organizado en Latinoamérica.....	24
2.2.4. Ecuador, punto estratégico para el crimen organizado.....	27
2.2.5. Reclutamiento de ciudadanos ecuatorianos para integrarse en grupos delictivos. 28	
2.3. UNIDAD 2: CRISIS CARCELARIA EN EL ECUADOR .....	29
2.3.1. Decadencia del sistema penitenciario.....	29
2.3.2. Causas de la crisis carcelaria .....	31
2.3.3. Consecuencias de la crisis carcelaria.....	33

2.4. UNIDAD 3: CRIMEN ORGANIZADO Y SU RELACIÓN CON LA CRISIS CARCELARIA DE LA ZONA 3 DEL ECUADOR.....	34
2.4.1. La pugna de poder en el sistema carcelario.....	34
2.4.2. Mecanismos implementados por el Estado ecuatoriano para reducir la crisis penitenciaria en la zona 3 del Ecuador. ....	36
2.4.3. Determinación de los factores que intervienen en la crisis carcelaria en relación con el crimen organizado.....	37
CAPÍTULO III .....	40
3. METODOLOGIA .....	40
3.1. Hipótesis.....	40
3.2. Unidad de análisis .....	40
3.3. Métodos .....	40
3.3.1. Método deductivo.....	40
3.3.2. Método jurídico-analítico .....	41
3.3.3. Método dogmático.....	41
3.3.4. Método histórico-lógico .....	41
3.3.5. Método jurídico correlacional .....	41
3.4. Enfoque de investigación.....	42
3.5. Tipo de investigación .....	42
3.6. Investigación dogmática.....	42
3.6.1. Investigación jurídica correlacional.....	42
3.6.2. Investigación jurídica descriptiva.....	42
3.7. Diseño de investigación.....	43
3.8. Población de estudio.....	43
3.9. Tamaño de la muestra.....	43
3.10. Técnicas e instrumentos de investigación .....	43
CAPÍTULO IV .....	45
4. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	45
4.1. Principales organizaciones criminales presentes en el sistema carcelario ecuatoriano en los últimos años. ....	45
4.2. Análisis jurídico y doctrinal de los mecanismos implementados por el Estado para reducir la crisis penitencia en la zona 3 del Ecuador .....	45

4.3. Factores que intervienen en la crisis penitenciaria en relación con el crimen organizado.....	46
4.3.1. Encuestas realizadas a abogados en libre ejercicio, fiscales de crimen organizado y jueces penales. ....	46
4.4. Discusión de resultados y comprobación de la hipótesis .....	68
CAPÍTULO V.....	72
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	72
5.1. Conclusiones .....	72
5.2. Recomendaciones.....	73
6. BIBLIOGRAFÍA.....	75
6.1. BIBLIOGRAFÍA LEGAL.....	79
7. ANEXOS.....	80

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1.</b> Características que sitúa al Ecuador como punto estratégico para el crimen organizado. ....	27
<b>Tabla 2.</b> Consecuencias de la crisis carcelaria. ....	33
<b>Tabla 3.</b> Factores que vinculan la crisis carcelaria con el crimen organizado. ....	38
<b>Tabla 4.</b> Tabulación General de Datos .....	46
<b>Tabla 5.</b> Influencia del crimen organizado en la crisis penitenciaria .....	51
<b>Tabla 6.</b> Efectividad de los mecanismos de seguridad actuales para prevenir la inserción del crimen organizado en las prisiones. ....	52
<b>Tabla 7.</b> Afectaciones a la seguridad y al orden de las prisiones por rivalidad entre grupos delictivos. ....	54
<b>Tabla 8.</b> Falta de programas de rehabilitación efectivas y su relación con el fortalecimiento del crimen organizado entre los reclusos. ....	55
<b>Tabla 9.</b> Favorecimiento del poder del crimen organizado por la sobrepoblación carcelaria .....	56
<b>Tabla 10.</b> La falta de recursos financieros destinados al sistema penitenciario como factor que contribuye a la crisis penitenciaria y al crimen organizado. ....	58
<b>Tabla 11.</b> Efectividad de las leyes y políticas actuales para enfrentar el crimen organizado en el ámbito penitenciario. ....	59
<b>Tabla 12.</b> Falta de cooperación entre diferentes organismos gubernamentales y judiciales que dificulta el combate contra el crimen organizado en las prisiones .....	60
<b>Tabla 13.</b> La corrupción en el sistema judicial contribuye a la impunidad de los delincuentes relacionados con el crimen organizado .....	62
<b>Tabla 14.</b> La falta de programas de reinserción social efectivos contribuye al ciclo de reincidencia del crimen organizado en las prisiones .....	63
<b>Tabla 15.</b> La pugna de poder por parte del crimen organizado como factor determinante de la crisis penitenciaria .....	65
<b>Tabla 16.</b> Reclutamiento de personas en los centros de privación de la libertad por parte del crimen organizado .....	66
<b>Tabla 17.</b> Ecuador como punto estratégico para el crimen organizado. ....	67

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

<b>Gráfico 1.</b> Tabulación General de Datos .....	48
<b>Gráfico 2.</b> Influencia del crimen organizado en la crisis penitenciaria .....	51
<b>Gráfico 3.</b> Efectividad de los mecanismos de seguridad actuales para prevenir la inserción del crimen organizado en las prisiones.....	53
<b>Gráfico 4.</b> Afectaciones a la seguridad y al orden de las prisiones por rivalidad entre grupos delictivos.....	54
<b>Gráfico 5.</b> Falta de programas de rehabilitación efectivas y su relación con el fortalecimiento del crimen organizado entre los reclusos.....	55
<b>Gráfico 6.</b> Favorecimiento del poder del crimen organizado por la sobrepoblación carcelaria .....	57
<b>Gráfico 7.</b> La falta de recursos financieros destinados al sistema penitenciario como factor que contribuye a la crisis penitenciaria y al crimen organizado.....	58
<b>Gráfico 8.</b> Efectividad de las leyes y políticas actuales para enfrentar el crimen organizado en el ámbito penitenciario.....	59
<b>Gráfico 9.</b> Falta de cooperación entre diferentes organismos gubernamentales y judiciales que dificulta el combate contra el crimen organizado en las prisiones .....	61
<b>Gráfico 10.</b> La corrupción en el sistema judicial contribuye a la impunidad de los delincuentes relacionados con el crimen organizado .....	62
<b>Gráfico 11.</b> La falta de programas de reinserción social efectivos contribuye al ciclo de reincidencia del crimen organizado en las prisiones .....	64
<b>Gráfico 12.</b> La pugna de poder por parte del crimen organizado como factor determinante de la crisis penitenciaria .....	65
<b>Gráfico 13.</b> Reclutamiento de personas en los centros de privación de la libertad por parte del crimen organizado .....	66
<b>Gráfico 14.</b> Ecuador como punto estratégico para el crimen organizado.....	68

## RESUMEN

Esta investigación se adentra en la crisis penitenciaria del Ecuador, focalizándose en la zona 3, con el objetivo de evidenciar su estrecha conexión con el crimen organizado. A través de métodos de investigación, doctrinales, jurídicos y bibliográficos, para demostrar que la presencia de grupos delictivos en las instituciones penitenciarias ha propiciado un entorno caótico e incontrolable, causando así, la crisis carcelaria. La influencia del crimen organizado se manifiesta en disturbios y enfrentamientos dentro de las prisiones, donde diversas bandas compiten por el control de los centros penitenciarios, desencadenando una lucha por el poder. Los resultados de encuestas a abogados en libre ejercicio, fiscales de crimen organizado y jueces penales respaldan de manera contundente la percepción de que esta conexión es innegable y juega un papel determinante en la crisis carcelaria. La relación entre el crimen organizado y la crisis penitenciaria en Ecuador especialmente en la zona 3, se configura como un desafío complejo que requiere la implementación de diversos enfoques de estudio y evaluaciones continuas para lograr soluciones efectivas. En la zona 3 del Ecuador, destacan grupos como Los Choneros, Lobos, Tiguerones y Chone Killers, siendo Los Lobos el grupo delictivo predominante. Estos grupos delictivos se dedican a actividades ilícitas como extorsiones, más conocidas como vacunas, tráfico de drogas, robos, sicariato y reclutamiento de miembros, generando un entorno de violencia y amenazas especialmente dirigidas a comerciantes. Las respuestas a la crisis penitenciaria han implicado medidas como el descongestionamiento de prisiones, la construcción de nuevas instalaciones, reformas en el sistema penitenciario y programas de reinserción. Destaca la aprobación de una ley en 2021 que establece alternativas al encarcelamiento para delitos menores, ejemplificando esfuerzos para transformar el sistema. Se busca un enfoque fundamentado en derechos humanos, promoviendo oportunidades educativas y laborales para la población carcelaria, mejorando la salud mental y ofreciendo indultos. Finalmente, los factores clave que contribuyen a la crisis incluyen la sobrepoblación carcelaria, la ineficacia de las medidas de seguridad, la carencia de programas de rehabilitación efectivos y la insuficiencia de recursos financieros.

**Palabras claves:** crimen organizado, crisis penitenciaria, hacinamiento, extorsión.

## ABSTRACT

This research delves into the penitentiary crisis in Ecuador, focusing on Zone 3, with the objective of demonstrating its close connection with organized crime. Through research, doctrinal, legal, and bibliographical methods, to demonstrate that the presence of criminal groups in the penitentiary institutions has led to a chaotic and uncontrollable environment, thus causing the prison crisis. The influence of organized crime manifests itself in riots and confrontations within prisons, where various gangs compete for control of the penitentiary centers, triggering a power struggle. The results of surveys of practicing lawyers organized crime prosecutors and criminal judges strongly support the perception that this connection is undeniable and plays a determining role in the prison crisis. The relationship between organized crime and the prison crisis in Ecuador, especially in Zone 3, is a complex challenge that requires the implementation of diverse approaches to study and continuous evaluations in order to achieve effective solutions. In Ecuador's Zone 3, groups such as Los Choneros, Lobos, Tiguerones, and Chone Killers stand out, with Los Lobos being the predominant criminal group. These criminal groups engage in illicit activities such as extortion, better known as vacunas, drug trafficking, robberies, contract killings, and recruitment of members, generating an environment of violence and threats, especially directed at merchants. Responses to the prison crisis have involved measures such as decongesting prisons, construction of new facilities, reforming the penitentiary system, and reinserting programs. Of particular note is the passage of a law in 2021 that establishes alternatives to incarceration for minor offenses, exemplifying efforts to transform the system. A human rights-based approach is sought, promoting educational and employment opportunities for the prison population, improving mental health, and offering pardons. Finally, key factors contributing to the crisis include prison overcrowding, ineffective security measures, lack of effective rehabilitation programs, and insufficient financial resources.

**Keywords:** organized crime, prison crisis, overcrowding, extortion.



Firmado electrónicamente por:  
DARIO JAVIER CUTIOPALA LEON

Reviewed by:

Mg. Dario Javier Cutiopala Leon

**ENGLISH PROFESSOR**

c.c. 0604581066

## **CAPÍTULO I**

### **1. INTRODUCCIÓN**

La presente investigación tuvo como finalidad analizar el incremento del crimen organizado y la crisis penitenciaria del Ecuador en los últimos años, que ha generado incertidumbre en los habitantes con la notable presencia de bandas delictivas, secuestradores, sicarios y narcotraficantes, más aún con la crisis en los centros de privación de libertad del Ecuador que únicamente a generado descontrol y caos, existen aportes que manifiestan que aquellos hechos violentos que se presentaron por la crisis penitenciaria, son resultado del dominio y control de los grupos delictivos causantes de la problemática del sistema penitenciario (Falcón et al., 2022).

Cabe destacar que el crimen organizado es un delito sancionado y tipificado en el Código Orgánico Integral Penal (2021) en su artículo 369 manifestando que:

La persona que mediante acuerdo o concertación forme un grupo estructurado de dos o más personas que, de forma permanente o reiterada, financien de cualquier forma, ejerzan el mando o dirección o planifiquen las actividades de una organización delictiva, con el propósito de cometer uno o más delitos sancionados con pena privativa de libertad de más de cinco años, que tenga como objetivo final la obtención de beneficios económicos u otros de orden material, será sancionada con pena privativa de libertad de siete a diez años. (p.135)

La presente investigación tuvo su ubicación en su contexto de estudio en la zona 3 del Ecuador, específicamente en los cantones de Ambato, Riobamba, Latacunga y Puyo, en la que se estudió cuáles son los efectos que generan el crimen organizado dentro de los diferentes sistemas penitenciarios ubicados en los sectores ya mencionados, para obtener datos importantes y así establecer cuáles son los principales riesgos que estos generan en la sociedad, considerando la peligrosa situación que se vive en la actualidad.

Para su análisis y estudio se aplicó el método inductivo, histórico lógico, dogmático, y descriptivo; por ser una investigación jurídica, los investigadores asumieron un enfoque mixto; los objetivos que se pretende alcanzar en la ejecución de la investigación, fue de tipo documental bibliográfica, de campo, pura y descriptiva; de diseño no experimental; la población involucrada está constituida por autoridades como jueces penales, fiscales y abogados penalistas a quienes se les aplico un cuestionario de preguntas cerradas.

Esta investigación identificó al crimen organizado y la crisis que esta genera dentro del sistema penitenciario en la zona 3 del Ecuador.

#### **1.1.PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

Es evidente que la sociedad ecuatoriana enfrenta una grave problemática en cuanto a la crisis carcelaria ocasionada por el control del crimen organizado en los últimos años. Por

ello, es fundamental indagar la situación carcelaria del Ecuador y su impacto en la seguridad ciudadana. La urgencia de esta investigación se justifica por los acontecimientos suscitados en los últimos años, como los múltiples motines carcelarios y las muertes tanto de presos como de guardias penitenciarios (Lopez & Ortiz, 2023).

Cabe destacar que la principal problemática de los centros carcelarios subyace en la pugna de poder entre los grupos de delincuencia organizada. Este conflicto interno genera disturbios, peleas, motines, homicidios y otros actos violentos perpetrados por estos grupos autodenominados de poder, tales como Los Choneros, Los Lobos, Tiguerones, Chone Killers, entre otros. Estos grupos planean constantemente nuevos enfrentamientos, y cuentan con la logística de personal externo y de agentes de seguridad penitenciaria que obedecen a su mandato, ya sea por temor, amenaza o intimidación (Barao et al., 2022).

Se considerará a un grupo delictivo organizado como un conjunto de dos o más individuos que actúen coordinadamente durante un tiempo determinado con el propósito de cometer uno o varios delitos graves, con el fin de obtener un beneficio económico o material, ya sea de manera directa o indirecta, como también la obtención del control de actividades ilícitas en zonas estratégicas. (Tixi et al., 2019).

El crimen organizado es uno de los principales responsables de la crisis penitenciaria que enfrenta el Ecuador en la actualidad. Mismas que operan en el país y utilizan las prisiones como centros de operaciones para llevar a cabo sus actividades delictivas. La influencia del crimen organizado en la crisis penitenciaria se manifiesta de diversas formas, en primer lugar, estas organizaciones controlan gran parte de las redes de distribución de drogas en el país, convirtiéndolas en actores clave en el mercado negro y les permite utilizar las prisiones como depósitos y centros de distribución de estupefacientes (Bartolomé, 2019).

La Comisión de Seguridad ha señalado que uno de los problemas más urgentes en las cárceles en la que se han registrado graves actos de violencia es la falta de control efectivo por parte del Estado en los centros penitenciarios. Esta ausencia de control ha llevado a la práctica de sistemas de autogobierno por parte de los reclusos, lo que resulta problemático debido a los conflictos de interés que se generan. Los líderes de estos grupos cobran precios ilegales y abusivos por las celdas y otros beneficios, así como por el acceso a servicios. Además, tanto las autoridades como los presos tienen en su poder las llaves de acceso a los pabellones, lo que complica más el control adecuado de los centros penitenciarios (Arevalo et al., 2022).

El crimen organizado es uno de los principales factores que ha contribuido a la crisis penitenciaria en el Ecuador. Los grupos delictivos se encuentran insertos en las cárceles ecuatorianas, corrompiendo a funcionarios y reclusos para establecer una red de extorsión y sicariato, tráfico de drogas y armas que ha generado una situación de violencia extrema. En este contexto, las autoridades penitenciarias se han visto rebasadas en su capacidad para garantizar el orden y la seguridad en los centros de reclusión. La falta de personal capacitado,

la insuficiencia de recursos y los altos niveles de hacinamiento han hecho que las cárceles se conviertan en verdaderos focos de violencia y criminalidad (Arrias et al., 2020).

En la actualidad se ha agravado el crimen organizado con la intervención activa de grupos criminales colombianos, ecuatorianos y mexicanos en el tráfico de drogas en el país, esto ha llevado a un aumento del número de presos extranjeros y a la generación de nuevas tensiones y enfrentamientos entre bandas rivales; en este contexto, el Gobierno ecuatoriano ha implementado medidas para combatir el crimen organizado y la violencia en las cárceles, como la creación de un sistema de inteligencia penitenciaria, la reestructuración de los cuerpos de seguridad y la construcción de nuevos centros penitenciarios (Montecé y López, 2020).

Las organizaciones criminales también intervienen en la administración de las prisiones, aprovechando la corrupción de funcionarios y guardias para obtener beneficios como la liberación de sus miembros o la obtención de información sobre los planes de las autoridades, además el crimen organizado utiliza las prisiones como lugares para reclutar y entrenar a nuevos miembros, lo cual contribuye a la sobrepoblación y al hacinamiento en las cárceles del país (Montecé y López, 2020).

Uno de los principales problemas que da paso al crimen organizado es la corrupción en sus diferentes aristas, por lo tanto, a futuro se cree que la influencia del crimen organizado en la crisis penitenciaria se mantenga e incluso incremente. Esto se debe en gran parte a la falta de medidas efectivas por parte del Estado, que han permitido que estas organizaciones sigan operando con impunidad, por este motivo es necesario que se implementen medidas más efectivas para enfrentar al crimen organizado y erradicar su influencia en los centros de privación (Rhon y Grijalva, 2020).

El Ecuador enfrenta una grave crisis penitenciaria de naturaleza estructural. Esta situación se caracteriza por niveles de violencia y corrupción sin precedentes dentro de las prisiones. Es necesario comprender que esta crisis penitenciaria no es un problema aislado, sino que se trata de una situación compleja y multifactorial que demanda una respuesta integral y coordinada por parte del Estado. Por lo tanto, es fundamental investigar esta problemática para entender sus causas y efectos, así como para proponer soluciones que permitan mejorar la situación en el sistema penitenciario ecuatoriano (Arrobo, 2021).

## **1.2.JUSTIFICACIÓN**

Es importante investigar el incremento del crimen organizado, así como la crisis penitenciaria del Ecuador por el impacto negativo que genera en la seguridad ciudadana, la economía del país y la corrupción en el sistema penitenciario. Además, entender las causas y consecuencias de este ayudará a encontrar soluciones efectivas para mejorar la situación y garantizar el bienestar de la población.

La presente investigación busca académicamente analizar desde la perspectiva jurídica el incremento del crimen organizado en relación a la crisis penitenciaria del Ecuador, obteniendo así información nueva y novedosa al identificar redes y modalidades de crimen organizado, evaluar el impacto económico en el país, analizar la conexión entre el crimen organizado y el actual sistema penitenciario, para proponer posibles políticas públicas y estrategias efectivas para combatir la problemática, mejorando la seguridad ciudadana. Esta información sería valiosa para comprender la magnitud del problema, proponiendo soluciones efectivas ante tal situación que genera una problemática a nivel nacional.

La trascendencia de la presente investigación radica en el incremento del crimen organizado que actualmente ha tomado territorio y protagonismo, como la delincuencia organizada, sicariato y narcotráfico, estos fenómenos han tenido un impacto negativo en diversos ámbitos, pero especialmente en los centros de privación de libertad, objeto de estudio de esta investigación. La crisis carcelaria, la delincuencia organizada y el narcotráfico es un tema que afecta no solo a los reclusos, sino también a la seguridad ciudadana en general.

El principal motivo de la presente investigación es analizar la magnitud del problema del crimen organizado y su impacto en el sistema penitenciario, con el propósito de contribuir con información y conocimientos a la academia, así también proporcionar información que ayudara a establecer los cimientos para la formulación de nuevas políticas públicas y estrategias eficaces para abordar esta problemática. Para lograrlo, se llevará a cabo una investigación exhaustiva con el objetivo de identificar las redes y modalidades de crimen organizado que operan en el país, analizar su relación con la corrupción en el sistema penitenciario, y proponer soluciones efectivas para mejorar el control y seguridad de los centros de privación de libertad del país.

La pertinencia de investigar este tema es fundamental para comprender su complejidad e influencia en la sociedad. Esto se debe a que la inseguridad ciudadana, la corrupción y la crisis penitenciaria son problemas prioritarios que afectan la vida de la población y la estabilidad del Estado. Por lo que, es necesario encontrar soluciones efectivas y sostenibles que permitan prevenir y combatir el crimen organizado, mejorar la seguridad ciudadana y garantizar el bienestar de la población. Una investigación sólida permitiría una mejor toma de decisiones para el desarrollo de políticas públicas y estrategias efectivas para abordar el problema de manera integral.

La presente investigación beneficiará a diferentes grupos. En primer lugar, la sociedad en general se verá favorecida al contar con información relevante sobre la delincuencia organizada y la crisis carcelaria, lo que permitirá a las autoridades tomar decisiones informadas y desarrollar políticas públicas más efectivas para prevenir y combatir al crimen organizado. Además, los profesionales y expertos en seguridad, criminología y justicia penal podrán utilizar los resultados de la investigación para mejorar su trabajo y prácticas.

### **1.3.OBJETIVOS**

#### **1.3.1. Objetivo general**

Analizar al crimen organizado mediante un estudio bibliográfico, jurídico y doctrinal a fin de establecer su relación con la crisis carcelaria de la zona 3 del Ecuador.

#### **1.3.2. Objetivos específicos**

- Identificar a las principales organizaciones criminales presentes en el sistema carcelario ecuatoriano en los últimos años.
- Analizar mediante el método bibliográfico, jurídico y doctrinal los mecanismos implementados por el Estado para reducir la crisis penitencia en la zona 3 del Ecuador.
- Determinar los factores que intervienen en la crisis penitenciaria en relación con el crimen organizado.

## **CAPÍTULO II**

### **2. MARCO TEÓRICO**

#### **2.1. ESTADO DEL ARTE**

Respecto del tema de investigación “El crimen organizado y la crisis penitenciaria en la zona 3 del Ecuador” no se han realizados trabajos investigativos iguales; sin embargo, existen algunos con variables dependientes e independientes similares al que se pretende realizar, entre las investigaciones más destacadas sobresalen aquellas cuyas conclusiones más importantes son las siguientes:

Pontón, en el año 2022, realiza una investigación titulada “Las nuevas cárceles en Ecuador: un ecosistema para la reproducción del crimen complejo” tiene como objetivo principal analizar cómo la nueva infraestructura de las cárceles ecuatorianas ha constituido un ecosistema violento adaptativo y peligroso que actualmente muestra nuevas formas de proyección de criminalidad compleja y el cómo se ha dado paso a la generación de este entorno, cuáles son sus factores y cómo se puede prevenir la reproducción del crimen complejo y del crimen organizado en las cárceles. Teniendo como resultado que la crisis del sistema penitenciario en Ecuador se debe a múltiples factores, como la infraestructura carcelaria, el narcotráfico, el autogobierno penitenciario y la gestión carcelaria, manifestando que las nuevas cárceles en Ecuador constituyen un espacio propicio para la reproducción del crimen complejo (Pontón, 2022).

Así también, Lausch, en el año 2022 en su investigación denominada “La crisis carcelaria en el Ecuador: las causas, manifestaciones y algunas recomendaciones” proporciona un análisis de las causas y manifestaciones multidimensionales de la crisis en las cárceles ecuatorianas, así como proponer soluciones y recomendaciones para abordarla, destacando la importancia de explorar enfoques alternativos a la privación de libertad, como la justicia restaurativa para reducir el hacinamiento y mejorar las condiciones de vida de los presos. Teniendo como resultado que la crisis carcelaria en Ecuador es un problema complejo y multidimensional que requiere soluciones integrales y sostenibles. Además, destaca la importancia de abordar las causas subyacentes de la crisis, como la corrupción, el crimen organizado y la falta de recursos y capacitación para los funcionarios del sistema de justicia (Lausch, 2022).

En el presente contexto, Jordan et al., en el año 2023, realiza una investigación denominada “El sistema penitenciario ecuatoriano como barrera y garante de la corrupción en sus centros carcelarios” propone como objetivo general el determinar las causas que han generado la crisis del sistema penitenciario ecuatoriano, dentro de sus centros carcelarios en el período incluido en los años 2019 al 2022. Además, el artículo busca analizar la conceptualización del sistema penitenciario en Ecuador, la influencia de la corrupción dentro de los centros carcelarios y el impacto que esto ha generado, concluyendo que la corrupción en el sistema penitenciario ecuatoriano tiene relación con el crimen organizado; destacando

que los centros penitenciarios ecuatorianos presentan un contexto único para la corrupción debido a la manipulación del sistema por terceros, que ejercen actos delictivos y las relaciones criminales internas forjadas ante la falta de orden. Además, se señala que las prisiones tienen una asociación única con el crimen organizado, y el encarcelamiento no conduce al cese automático de las actividades delictivas. La corrupción brinda ciertas ventajas como el acceso a dispositivos telefónicos a los presos dentro de estas instituciones penitenciarias, permitiéndoles mantener actividades ilícitas en el exterior a través de representantes de los grupos delictivos distribuidos en distintas localidades del país (Lopez & Ortiz, 2023).

Finalmente, Chávez et al., en el año 2021 realiza una investigación en conjunto titulada “Crisis del sistema carcelario e incremento de los privados de libertad” el objeto de estudio del artículo es la crisis del sistema carcelario en Ecuador, específicamente en relación con la fase de ejecución de la pena y el hacinamiento en las cárceles. Los autores analizan las políticas públicas deficientes implementadas por el Estado que han generado esta situación y cómo se experimenta la inseguridad y el poder en las cárceles del país. Los resultados encontrados en la investigación son el aumento desproporcionado de la población carcelaria en Ecuador, la falta de jueces de garantías penitenciarias que controlen las libertades y prelibertades y demás beneficios en el cumplimiento de las penas, y la verificación de una falta de política pública para atender a la crisis penitenciaria. Concluyendo que la crisis del sistema carcelario en Ecuador es el resultado de políticas públicas deficientes implementadas por el Estado, la falta de preparación del personal operativo y el hacinamiento que existe hoy en la actualidad, dando cabida a nuevos actos delictivos internos y externos (Chávez et al., 2021).

## **2.2.ASPECTOS TEÓRICOS**

### **2.2.1. UNIDAD 1: CRIMEN ORGANIZADO**

#### **2.2.2. Definiciones y características del crimen organizado**

El crimen organizado es un fenómeno complejo que ha sido estudiado por diversos expertos en el campo de la criminología y la sociología, estas definiciones reflejan la complejidad y diversidad de este delito, que destacan la presencia de estructuras organizativas, la realización de actividades ilegales con fines económicos, la influencia perniciosa en la sociedad y la corrupción de instituciones. Es importante tener en cuenta que estas definiciones pueden variar entre autores como los siguientes.

El crimen organizado se refiere a grupos formales e informales que buscan obtener beneficios a través de actividades ilegales, generalmente de forma continuada y coordinada, que ejercen una influencia significativa en la sociedad y la economía, entendiendo como grupos formales a aquellas organizaciones delictivas de renombre que gozan de una

estructura jerárquica mientras que las informales no se encuentran plenamente estructuradas (Baradel, 2021).

Así también el crimen organizado es una empresa estructurada de forma jerárquica que se dedica a actividades ilegales como el tráfico de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización, tráfico de armas, estafas, extorciones, entre muchas más que tienen como objetivo principal la obtención de ganancias económicas, ejerciendo una influencia negativa en la sociedad y aprovechándose de los vacíos legales y las oportunidades criminales (Bortolussi, 2021).

Es importante destacar la naturaleza y el alcance de las características del crimen organizado que pueden variar dependiendo del grupo y contexto específico en el que operen. De tal manera que es necesario estudiar y analizar cada caso particular para comprender plenamente su funcionamiento y tomar medidas adecuadas para combatir este problema que afecta a la mayoría de los países, entre estos a los países latinoamericanos que en la actualidad es el auge de la delincuencia organizada.

El crimen organizado suele presentar una característica fundamental, que es la estructura jerárquica claramente definida, con líderes, subordinados y roles específicos asignados a cada miembro. Esto facilita la división del trabajo y la coordinación eficiente de las actividades delictivas, lo que a su vez contribuye a su permanencia y continuidad. Como resultado, se forman grupos de crimen organizado que perduran en el tiempo, estableciéndose como entidades duraderas y persistentes. Estas organizaciones delictivas mantienen su estabilidad y operan de manera continua, ajustándose a los cambios en su entorno y a las medidas de seguridad implementadas por las autoridades.

La diversificación de actividades ilegales de los grupos de crimen organizado suele participar en una amplia gama de actividades delictivas, como el tráfico de drogas, el contrabando de armas, el lavado de dinero, la extorsión, la prostitución, el juego ilegal, entre otros, esta diversificación les permite obtener beneficios económicos de múltiples fuentes y reducir los riesgos asociados a una sola actividad (Barao et al., 2022).

Corrupción y complicidad; el crimen organizado busca influir y corromper a instituciones gubernamentales, funcionarios públicos, cuerpos de seguridad y otros actores clave, de esta manera la complicidad con figuras de poder les brinda protección, información privilegiada y la capacidad de esquivar la justicia, además del control territorial o de mercado, los grupos delictivos organizados buscan ejercer un control sustancial sobre territorios o mercados específicos. Esto implica el establecimiento de monopolios ilegales, la eliminación de competidores y la imposición de su autoridad a través de la violencia o la coerción (Rhon y Grijalva, 2020).

Una de las características más importantes de los grupos de crimen organiza es el uso de la violencia, pues recurren a esto como medio para asegurar su dominio, intimidar a sus rivales, proteger sus intereses y eliminar amenazas internas o externas. Esta violencia puede

manifestarse en asesinatos, secuestros, extorsiones y actos de represalia, sin dejar de lado el factor de redes internacionales; el crimen organizado no conoce fronteras y está conectado a nivel global; los grupos criminales establecen alianzas y redes internacionales para facilitar el tráfico de drogas, el contrabando y el lavado de dinero. Estas conexiones transnacionales dificultan su persecución y requieren una cooperación internacional para enfrentar eficazmente este fenómeno delictivo.

### **2.2.3. Crimen organizado en el mundo y Latinoamérica**

#### **2.2.3.1. Crimen organizado en el mundo**

Para ser considerado un grupo de crimen organizado se deben cometer actos delictivos que están fuera de la ley establecida, al inicio estos grupos formaban bandas déspotas y descontrolados, pero a lo largo de la historia incluso podría decirse que aparecieron reinos criminales con cierta estructura jerárquica. En el mundo existen diversos grupos criminales, los grupos más organizados han logrado ganar renombre en el mundo a pesar de sus métodos, crímenes e impacto, todos son organizaciones peligrosas debido a que al seguir sus reglas y despreciar el derecho de los demás, existe gran riesgo para quienes están en su entorno. Entre las bandas de crimen organizado que existen en el mundo, se hará alusión a aquellos más importantes:

1.- Los Yakuza es una de las organizaciones criminales más antiguos del mundo, con más de mil miembros y con ingreso de fondos que se calculan en 15,000 millones de dólares al año. Tienen su origen en Japón y se autodenominan como herederos de los samuráis. Tienen como objetivo el asegurar sus territorios, controlar negocios ilegales en Japón como la prostitución, el tráfico de sustancias y la distribución de pornografía (Gambetta, 2010).

2.- Las Triadas, es una organización muy extendida en el mundo de origen chino, con una estructura que permite que no se conozcan entre los miembros, lo que le protege contra ataques o infiltración de policías, fuerzas armadas o incluso servicios de inteligencia. Su centro es China, pero funcionan a nivel mundial con tráfico de sustancias y personas, falsificaciones, contrabando, estafas bancarias y negocios ilegales. Lo conforman varios clanes, siendo cada uno independiente y descentralizado lo que dificulta su desarticulación.

3.- Mafia Italiana, uno de los grupos de crimen organizado con mayor renombre en el mundo, como bien dice su nombre se centra en Italia y está repartida en 4 familias, la Cosa Nostra de Sicilia, La Camorra de Campania, la Ndragueta de Calabria y la Sacra Corona Unita de Apulia, su estructura entre ellas es similares centrándose en la organización familiar. Esta mafia se encarga de las explotaciones agrícolas de terratenientes, controlaban territorios, cobraban cupos, delitos urbanos, corrupción, tráfico de sustancias y otros delitos. Adoptaron reglas de respeto familiar consanguíneo piramidal fortaleciendo la estructura y el silencio (Gambetta, 2010).

4.- La Mafia Rusa, también llamada mafia roja, es un grupo de crimen organizado que se dedican al control del mercado negro ruso con actividades como el tráfico de armas y trata de blancas para la distribución de pornografía y prostitución en otros continentes, pero al aprender de los métodos occidentales sus crímenes se expandieron en secuestros, atentados, contrabando de productos de lujo, blanqueo de capital y tráfico de sustancias (Gambetta, 2010).

5.- Los carteles colombianos, Colombia cuenta con el clima idóneo para el cultivo y elaboración de sustancias, por ese motivo durante los años 80 y 90 se puso en jaque al gobierno de Colombia, eliminando jueces y policías, sin embargo, con la caída del líder Pablo Escobar se desestabilizó la jerarquía y esto dio pie a que el cartel de México tomara relevancia. La estructura es empresarial, tienen a su disposición contadores, abogados, expertos en logística, transporte entre muchos más, con la diferencia que el producto que manejan es ilegal (Torres y Vásquez, 2013).

6.- Los cárteles de México siempre han tenido actividad delictiva organizada, con el descenso en el cartel colombiano en los años 90 la ruta cambio a México con una amplia variedad de productos de sustancias ilegales teniendo al más grande comprador a Los Estados Unidos de América. Tiene una estructura jerárquica más fuerte que el cartel colombiano, cometen crímenes como tráfico de personas, corrupción, secuestros y blanqueo de capital. Este grupo de crimen organizado y es uno de los más violentos tanto que el termino narcoterrorismo se acopla perfectamente aquí.

### **2.2.3.2.Crimen organizado en Latinoamérica**

Gran parte de los países latinoamericanos se enfrentan a una crisis de seguridad que se ha visto agravada en los últimos años con inquietantes demostraciones de que el crimen organizado está ganando terreno debido a la inacción de los gobiernos, además de la falta de políticas públicas enfocadas en resolver este problema, causando que el crimen organizado cada día tome más fuerza adentrándose en los países latinos.

Un especialista en política internacional y profesor de seguridad y defensa Nacional de la Universidad Externado de Colombia manifiesta que: “Es evidente que en Latinoamérica tenemos un retroceso, tan pronto se oficializo el fin de la pandemia se reposicionaron diferentes bandas criminales que tomaron el control del narcotráfico, la trata de personas, el tráfico de migrantes y el tráfico de armas” (Libreros, 2023).

Países como Panamá, El Salvador, Brasil, Argentina, Venezuela y Puerto Rico registraron un descenso en los índices de homicidios durante los últimos años, no obstante, la criminalidad persiste lo que ocasiona una problemática para las autoridades. En Venezuela los delitos como la extorsión o la trata de personas a tomado mayor fuerza. Panamá ha registrado casos nunca vistos como el ataque de sicarios dentro de una escuela o el desmembramiento de víctimas (Aravena, 2008).

En Chile la inseguridad se ha disparado a un nivel inmanejable pero las autoridades aseguran que el número de delitos no ha aumentado con respecto a años anteriores, en Costa Rica la situación se ha vuelto preocupante porque el año pasado se registraron 656 homicidios un 11% más que en 2021, para hacer frente a la violencia y el crimen, en Honduras rige desde el diciembre pasado un estado de excepción y aunque su aplicación comenzó en las dos ciudades más importantes ya se ha extendido a 123 de los 298 municipio (Nacional, 2020).

Ecuador no es la excepción, debido a que se han decretado hasta once estados de excepción en menos de dos años desde la llegada al poder del conservador Guillermo Lasso para combatir a las bandas de crimen organizado como Los Choneros, Los Lobos, Tiguerones, Chone Killers y Los Lagartos, que son aquellas bandas criminales con mayor presencia y fuerza en el Estado ecuatoriano.

En Ecuador, al igual que en otros lugares, las organizaciones delictivas suelen tener una estructura jerárquica que puede variar dependiendo del grupo delictivo específico y su nivel de complejidad. Sin embargo, es importante mencionar que la información detallada sobre estas estructuras puede ser delicada y sujeta a cambios debido a su naturaleza clandestina. Según expertos, estas organizaciones se fortalecen mediante alianzas y conexiones en diversos niveles, incluyendo el ámbito político, policial y militar (LISA NEWS, 2023).

Generalmente las organizaciones delictivas en Ecuador pueden tener una estructura que incluye a los líderes o cabecillas que son las personas que ostenta el máximo poder dentro del grupo delictivo, se encargan de la toma de decisiones claves y dirigen las actividades criminales. Los segundos al mando o lugartenientes son individuos cercanos al líder, encargados de supervisar diferentes áreas de operaciones o territorios específicos (CNN, 2023).

Luego se encuentran los jefes de células o subgrupos en la que pueden existir divisiones dentro de la organización que operan bajo el mando de los líderes o jefes de células, estos individuos pueden tener autonomía relativa para llevar a cabo actividades criminales en áreas geográficas más pequeñas. El personal operativo o sicarios son los miembros que ejecutan las actividades delictivas directamente, como narcotráfico, extorsión, secuestro u otras actividades ilícitas (Loor, 2022).

Finalmente se encuentran los colaboradores o personal de apoyo que pueden incluir a personas que brindan apoyo logístico como medios de comunicación, financiero o legal al grupo delictivo, aunque pueden no estar directamente involucrados en actividades criminales. Los colaboradores también emplean diversas estrategias delictivas como la influencia que puede extenderse a nivel territorial y en algunos casos incluso a nivel político (Pascual, 2023).

Así también en el año 2023, ha sido un año complicado para el Ecuador, debido a que las bandas criminales han tomado más fuerza y renombre, en la zona 3 la presencia masiva de grupos delictivos como Los Lobos y Los Choneros, han creado un ecosistema peligroso para la subsistencia de la población, existen varios reportes de extorsiones y reclutamiento. Así también la gente en algunos sectores no permite este tipo de actividades por lo que han decidido tomar la justicia por mano propia, como lo ocurrido en Guamote – Riobamba, donde los pobladores quemaron a un miembro de la banda de Los Choneros luego de que el mismo solicitara la suma de 1500 dólares para permitirles trabajar, otorgarles protección y principalmente, no atentar contra su vida ni la de sus familias (El Diario, 2023).

Este tipo de actos de ajusticiamiento, en los que el castigo se administra por mano propia, conlleva a una conducta inconstitucional, debido a que el derecho debe evolucionar de manera progresiva. Estos eventos parecen representar un retroceso en los derechos, condicionalmente nos remiten a una época de sangre, donde los ciudadanos toman la justicia en sus propias manos bajo el principio de "ojo por ojo, diente por diente".

Entre los acontecimientos más recientes en la zona 3 del Ecuador en relación con el crimen organizado, fue la muerte del líder de Los Lagartos, alias Joselo quien fue asesinado en la modalidad sicariato junto a su hijo en el cantón Baños, provincia de Tungurahua misma que al encontrarse aun en investigación, manifiestan que el siniestro se dio por una rivalidad entre bandas delictivas (Primicias, 2023a).

Así también, como último acontecimiento se encuentra el caso Metástasis que representa un profundo análisis de cómo el narcotráfico ha infiltrado las instituciones estatales, utilizando recursos ilícitos para operar desde ámbitos judiciales y políticos, alcanzando la impunidad en casos donde se ven implicados operadores de justicia, como jueces, fiscales, agentes policiales e incluso guías penitenciarios. Este complejo caso es respaldado por aproximadamente 14,000 páginas de evidencia presentadas por la fiscalía, que ha destapado la corrupción arraigada en diferentes niveles del sistema legal ecuatoriano (BBC NEWS MUNDO, 2023a).

El origen de este caso se dio con el fallecimiento del narcotraficante Leandro Norero, quien perdió la vida el 3 de octubre de 2022 durante la masacre carcelaria en la prisión de Latacunga. Norero, líder de la banda criminal los Ñetas, desempeñó un papel central en dicha organización delictiva durante 13 años, ascendiendo en sus filas para convertirse en el principal financista de tres grupos criminales como los Lobos, Tiguerones y Chone Killers, rivales de Los Choneros (BBC NEWS MUNDO, 2023b).

Actualmente, el caso Metástasis ha sido el centro de un amplio operativo en Ecuador dirigido a dismantelar la corrupción y el narcotráfico arraigados en el sistema judicial y penitenciario. Este mega operativo, liderado por la Fiscalía General del Estado bajo la dirección de Diana Salazar Méndez, ha implicado más de 75 allanamientos y la detención de diversas personas, incluyendo a prominentes figuras de la sociedad ecuatoriana por cargos

por el delito de asociación ilícita en varias provincias del país, resaltando a Chimborazo y Cotopaxi pertenecientes a la zona 3 del Ecuador. La dimensión del operativo Metástasis ha expuesto la profundidad de la narcopolítica en el sistema judicial ecuatoriano, generando inquietud por la seguridad y la creciente escalada de violencia en el país. La Fiscalía General del Estado ha advertido sobre el posible aumento de violencia tras las detenciones. La madrugada del viernes 15 de diciembre pasado, Salazar Méndez presentó los elementos de convicción que respaldan los cargos contra 31 personas, señaladas como integrantes de una organización delictiva que operó para obtener fallos judiciales y beneficios penitenciarios a favor de Leandro Norero, quien enfrentaba acusaciones vinculadas al narcotráfico y crimen organizado (Primicias, 2023b).

Finalmente todos estos acontecimientos causaron que el Ecuador, de ser uno de los países más seguros de la región, en poco tiempo con la llegada de estas bandas criminales y sus actuaciones delictivas a lo largo de todo el país, llevaron a que actualmente el Ecuador se posiciona en el cuarto puesto de los países más violentos de Latinoamérica en los años 2021 y 2022, con proyección a subir de puesto en los años 2023 y 2024 (Lituma, 2023).

#### 2.2.4. Ecuador, punto estratégico para el crimen organizado

A partir de la Constitución creada en el 2008, se ha evidenciado el otorgamiento de derechos a la naturaleza, resaltando que el Ecuador es un país garantista de derechos, moderno y constitucional, sin embargo, en cuanto a las normas legales no ha existido grandes reformas principalmente para controlar el crimen organizado, la delincuencia organizada y todos aquellos delitos que tienen como fin atentar contra una sociedad, de tal manera que se puede considerar al Ecuador como punto estratégico para estas actividades delictivas, específicamente para el crimen organizado, algunas de estas características son:

**Tabla 1.** Características que sitúa al Ecuador como punto estratégico para el crimen organizado.

<b>Características</b>	<b>Descripción</b>
<b>La ubicación geográfica</b>	Ecuador se encuentra en una posición estratégica en América del Sur, limitando con Colombia al norte y Perú al este y sur, esta ubicación les proporciona acceso a rutas clave para el tráfico de drogas, armas y otros productos ilícitos. Su extensa costa también facilita el contrabando marítimo y el transporte de mercancías ilegales, es decir que todos estos puntos conectan con entradas y salidas a diferentes países, convirtiéndole a Ecuador en un punto frágil y apetecible para el narcotráfico y crimen organizado (Rivera y Bravo, 2020).
<b>Riqueza natural y biodiversidad</b>	Ecuador es conocido por su gran biodiversidad y sus abundantes recursos naturales, incluyendo la selva amazónica, la cual alberga plantaciones de coca y rutas para el tráfico de drogas. Estos recursos atraen a grupos criminales involucrados en actividades como el narcotráfico, la tala

ilegal, la minería ilegal y el contrabando de especies protegidas (Rivera y Bravo, 2020).

---

### **La corrupción**

La corrupción es un problema persistente en Ecuador que representa un factor clave favoreciendo las actividades del crimen organizado, la infiltración de funcionarios públicos, agentes de seguridad y otros actores estatales por parte de grupos criminales facilitando la impunidad y la operación sin restricciones de las actividades delictivas, estas acciones principalmente se dan por las violaciones constantes que se dan a nuestras normas y leyes estatales (Rivera y Bravo, 2020).

---

**Fuente:** Adaptado del artículo Crimen organizado y cadenas de valor; el ascenso estratégico del Ecuador en la economía del narcotráfico, publicado por Rivera y Bravo (2020).

**Autores:** Hugo Israel Barrera Tapia y Jefferson Rikelmer Cárdenas Aponte.

Ecuador enfrenta una crisis carcelaria con un sistema penitenciario sobrepoblado y condiciones precarias en las cárceles, esto crea un entorno propicio para la coordinación y planificación de actividades criminales por parte de las organizaciones delictivas, por lo que esta problemática resulta atractivo para los grupos delictivos, en razón de que pueden establecer redes y alianzas dentro de las prisiones; por otro lado está el contrabando y comercio informal, entendiendo que Ecuador tiene una larga historia de comercio informal y contrabando, especialmente en la frontera con Colombia. Esta actividad comercial informal a menudo proporciona una fachada para el contrabando de productos ilegales, como drogas, armas y mercancías falsificadas, las redes de contrabando y comercio ilegal pueden estar vinculadas a grupos criminales más amplios y organizados (Torres y Vásquez, 2013).

### **2.2.5. Reclutamiento de ciudadanos ecuatorianos para integrarse en grupos delictivos**

Algo que caracteriza al crimen organizado, es la búsqueda de nuevos miembros que formen parte de sus organizaciones criminales, en Ecuador la práctica del reclutamiento es algo que cada vez toma más auge en las calles del país, esta práctica tuvo su origen en los barrios más pobres de Guayaquil y Duran, los cabecillas de los grupos de crimen organizado envían a integrantes a los denominados sitios marginales en las que existe el problema del consumo de drogas y alcohol, teniendo como preferencia reclutar a niños y adolescentes que sufren maltrato o son desprotegidos.

Los jóvenes que son reclutados no superan la edad de 20 años, e incluso suelen reclutar a niños entre 9 a 12 años por el tema de la inimputabilidad, quienes son entrenados desde muy pequeños para cometer robos, vigilancia de su territorio e incluso sicariatos. En varios videos que circulan en redes sociales se puede evidenciar esta práctica de reclutamiento, en Esmeraldas la banda que más recluta a jóvenes es la banda de los Tiguerones, quienes al tener a jóvenes en su poder los trasladan a las denominadas escuelas de sicarios en las que pasan en confinamiento hasta que se les asigna la primera tarea como gatilleros con una remuneración de 900 dólares, valor que asciende si la persona reclutada

tiene que ingresar a territorios de bandas rivales y si la víctima tiene custodia o armamento (EL UNIVERSO, 2023).

Los jóvenes también son reclutados para cometer actos que ayuden económicamente a su organización, dichos jóvenes se encargan de robos a mano armada a transeúntes, robos a locales comerciales, así también con las denominadas vacunas a las viviendas y locales a las que se les cobran en algunos casos montos excesivos para así no atentar contra su integridad física ni la del local. Esta práctica al igual que los robos se han incrementado en los últimos meses debido a que en ciudades de la región Sierra ya existe un gran índice y reporte de las víctimas de las vacunas, quienes manifiestan que los perpetradores no superan los 20 años. En varios colegios ecuatorianos se registra que varios estudiantes forman parte de un grupo delictivo por lo que cobran las denominadas vacunas a otros estudiantes para no atentar contra su integridad física, también solicitan sumas de hasta 2000 dólares a los docentes para que puedan trabajar con normalidad (Chávez et al., 2021).

Otra forma en las que las organizaciones criminales reclutan a jóvenes es por medio de sus integrantes que asisten a escuelas y colegios, el Ministerio de Educación manifiesta que en el Ecuador existen de 500 a 600 estudiantes que son parte de grupos delictivos, por esta razón se implementó el programa Escuelas Seguras, para poder erradicar el reclutamiento dentro de las escuelas y colegios.

## **2.3.UNIDAD 2: CRISIS CARCELARIA EN EL ECUADOR**

### **2.3.1. Decadencia del sistema penitenciario**

La crisis carcelaria en Ecuador es un problema complejo y multidimensional que ha llevado a una serie de conflictos internos en los centros penitenciario del país. Desde diciembre de 2020 hasta mayo de 2022, se han producido al menos 390 asesinatos, los conflictos internos en las cárceles del Ecuador se deben a una variedad de factores, incluyendo la lucha por el poder entre diferentes bandas delictivas, la sobrepoblación y las malas condiciones de vida, en conjunto con la falta de una reforma integral del sistema penal y penitenciario (ONU, 2022).

Se ha evidenciado que tras las rejas se encuentran los principales cabecillas de las organizaciones criminales más peligrosas del país, por lo que convierten a las cárceles en un gran centro de organización y operación criminal, considerando que desde estos interiores han gestado órdenes para cometer grandes ilícitos, como también atentados contra la infraestructura de instituciones reconocidas a nivel nacional como canales televisivos esto con la práctica de coches bomba. Las cifras policiales señalan que entre los años 2020 y 2023 los prisioneros que forman parte de los grupos delictivos como Los Lobos, Choneros y Tiguerones, ordenaron alrededor del 50% de los delitos cometidos, entre ellos asesinatos, robos, extorsiones y secuestros que fueron planificados y organizados en todas las provincias del país (Lopez & Ortiz, 2023).

Se entiende que existe una responsabilidad directa por parte del Estado ecuatoriano, considerando que el sistema carcelario se ha convertido en una especie de delincuencia a la carta, es decir toda persona que quiera cometer un delito contacta un ex reo para que lo concrete, entendiéndose que los grandes centros penitenciarios son quienes lideraban en cuanto a crimen organizado hasta el año 2022, de esta manera los privados de libertad siguen teniendo el poder aun dentro de los pabellones (Arevalo et al., 2022).

Dentro de las cárceles existe todo un sistema de comunicación donde se contactan por llamadas e internet, es decir una comunicación casi perfecta, se reconoce que en el país existe alrededor de 70 inhibidores de señales, pero la mitad se encuentran dañados, tras las rejas existe todo tipo de aparatos tecnológicos como celulares, tabletas e incluso mini laptop, todo esto ingresa a través de los guías penitenciarios, de este modo la policía en los dos últimos años ha decomisado alrededor de 6000 teléfonos que estaban en manos de la mafia carcelaria y también ha sido decomisado armamento cortopunzante, armas de fuego, fusiles, granadas entre otras (Carrión, 2006).

El general Ramiro Ortega director general de investigaciones de la Policía Nacional señala que hasta la actualidad se ha reclutado tanto a funcionarios policiales, públicos y personal civil que a cambio de una suma de dinero tratan de ingresar sustancias prohibidas a los centros carcelarios, de tal manera que la potestad y responsabilidad de rehabilitar a los privados de libertad recae en manos del Servicio Nacional de Protección Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y Adolescentes Infractores [SNAI] creado en noviembre del 2018 (R. Ortega, 2021).

El General en servicio pasivo Edmundo Moncayo reconoce las deficiencias del sistema carcelario, manifestando que uno de los principales factores que genera el conflicto interno es el presupuesto destinado para enfrentar la crisis carcelaria, la Policía Nacional señala que las mafias vienen generando grandes enfrentamientos dentro de los centros de rehabilitación desde que la organización narco criminal de Los Choneros estaba integrada por 6 grupos delictivos medianos, pero con el asesinato de alisas Rasquiña quien encabezaba a Los Choneros hasta su muerte en diciembre del 2020, quedó vacío ese lugar, desatando una batalla interna por ese puesto (Moncayo, 2021).

Luego de la matanza en los amotinamientos suscitados en las cárceles del Ecuador, la red de Los Choneros quedó fraccionada, por un lado, parte de Los Choneros están siendo financiados por el cartel de Sinaloa y por otro lado los miembros restantes conformaron el grupo criminal Nueva Generación, quienes son financiados y dirigidos por el cartel Jalisco Nueva Generación.

Estas mafias se matan por el poder, porque dentro de las cárceles se disputa el envío y traslado de grandes cantidades de droga desde Ecuador hasta Estados Unidos y Europa, por lo que, asesinan para controlar el narcotráfico, un millonario negocio ilegal; es decir cobran para sacar la droga del país, las bandas internacionales pagan a las ecuatorianas para

sacar esta sustancia. El vocero de *Insert Crain* un centro de investigación del crimen organizado con 10 años de experiencia, según sus estudios señala que no se ha logrado hasta la actualidad capturar toda la cocaína que trasladan las mafias, de hecho, en el Ecuador el decomiso de droga en el año 2022 fue alrededor de 80 toneladas y a inicios del 2023 se ve un leve incremento (Córdoba, 2023).

Otro factor que da paso a la decadencia del sistema carcelario es la corrupción que recae en los centros de privación de la libertad, debido a que se desconoce cómo se elige a los directores, tampoco se sabe a ciencia cierta cuánto tiempo están al mando de los centros, que perfil tienen, es decir, existen muchos intereses personales desde el sector administrativo, es por eso que en el 2020 el sistema carcelario fue declarado en estado de excepción, otra situación también es que no hay suficientes guías penitenciarios, según organismos internacionales en Ecuador debería haber 3900 guías, pero únicamente el Estado ecuatoriano dispone de 1500, con esta deficiencia lo único que se ha conseguido es que los mismos caporales tengan las llaves de los pabellones. Limitado presupuesto, hacinamiento, corrupción, escaso personal, son los mayores aliados de las mafias narco criminales causantes de la decadencia del sistema penitenciario ecuatoriano (Córdoba, 2023).

### **2.3.2. Causas de la crisis carcelaria**

Las causas de la crisis del sistema penitenciario en el Ecuador, en relación con el crimen organizado, se basan en algunos factores, entre los más importantes son las siguientes:

1.- Falta de personal y recursos: La falta de personal y recursos es un factor importante en la crisis penitenciaria en Ecuador. Según un informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos [CIDH], las cárceles en Ecuador tienen una tasa de personal de seguridad de solo 1.5 por cada 100 reclusos, lo que es insuficiente para garantizar la seguridad y el bienestar de los reclusos, así también los recursos económicos destinados a los centros de privación de la libertad han decaído exponencialmente, en el 2019 se destinaba 95 millones de dólares, actualmente se destina 15 millones de dólares reduciendo así hasta el 85% del presupuesto del sistema penitenciario (Lausch, 2022).

2.- Narcotráfico: El incremento del narcotráfico en el país ha provocado una intensa rivalidad entre las bandas criminales por el control de la distribución de drogas en los centros penitenciarios del Ecuador. Como resultado, se ha observado un notable aumento de la violencia dentro de las cárceles generadas por grupos criminales que hasta la fecha aún continúan en conflictos para conseguir el control y el poder de sus actividades ilícitas dentro de los pabellones. Dentro del sistema penitenciario, se presenta el problema del tráfico de drogas, el cual tiene lugar cuando los reclusos como el personal penitenciario introducen este tipo de sustancias de contrabando en las instalaciones con el propósito de venderlas a otros reclusos.

3.- Infraestructura: La infraestructura actual de las nuevas prisiones en el Ecuador ha experimentado una transformación hacia un entorno criminal violento. Esta situación es

consecuencia de la influencia del narcotráfico y la presencia de bandas delictivas, lo que ha generado un ambiente propicio para el florecimiento del crimen organizado. Esta situación representa una amenaza grave para la sociedad (Ponton, 2022).

4.- **Corrupción:** La corrupción en el sistema penitenciario ha sido un problema persistente durante numerosos años, lo que ha facilitado el aumento del control de las bandas criminales en el interior de las cárceles. La corrupción y el crimen organizado representan problemas de gran magnitud en el sistema penitenciario lo que implica el aprovechamiento del poder o posición con fines personales y cuando se combina con la presencia del crimen organizado en las cárceles de Ecuador, evidencia la existencia de diversas formas de corrupción, entre los más destacados existe el cohecho, refiriéndose a cuando un individuo recibe beneficios, como dinero u otros favores, a cambio de llevar a cabo actos ilegales o pasar por alto conductas indebidas. En el contexto del sistema penitenciario, el soborno puede tener lugar cuando los guardias u otro personal aceptan sobornos por parte de reclusos o terceros, a cambio de facilitar el contrabando o proporcionar otros servicios ilegales (Lopez y Ortiz, 2023).

Otra forma de corrupción es la extorsión, que se produce cuando una persona o grupo amenaza con causar daño o perjuicio a menos que se les proporcione un beneficio. En el ámbito del sistema penitenciario, la extorsión puede manifestarse cuando los reclusos o el personal penitenciario utilizan amenazas o violencia para exigir dinero u obtener favores por parte de reclusos o individuos externos (Lopez y Ortiz, 2023).

Finalmente, la trata de personas que también es considerada como un tipo de corrupción, se produce cuando individuos son reclutados, transportados o vendidos con el propósito de ser explotados. En el contexto del sistema penitenciario, la trata de personas puede tener lugar cuando reclusos o personal penitenciario explotan a otros reclusos, ya sea para trabajo forzado, intermediarios para la distribución de drogas o para fines de explotación sexual (Lopez y Ortiz, 2023).

5.- **La falta de políticas de rehabilitación:** La ausencia de políticas de rehabilitación y reinserción social efectivas ha provocado que los internos carezcan de una oportunidad genuina para reintegrarse a la sociedad, lo cual ha resultado en un incremento de la reincidencia delictiva, causando directamente un problema de hacinamiento en las cárceles lo que a su vez genera un aumento de violencia.

6.- **Hacinamiento:** El hacinamiento es uno de los problemas más destacados que enfrenta en la actualidad el sistema penitenciario ecuatoriano. Este fenómeno se caracteriza por una sobrepoblación en las cárceles, donde múltiples personas conviven en una misma celda. En numerosos casos, una celda llega a albergar el doble de la cantidad de personas para la cual fue diseñada, generando así una situación de aglomeración preocupante. El problema del hacinamiento en las cárceles ha ocasionado una serie de desafíos para el sistema penitenciario, tales como la escasez de espacio, deficiencias en la higiene, la

insuficiente atención médica y la falta de control por parte del personal penitenciario (Cenén, 2021).

### 2.3.3. Consecuencias de la crisis carcelaria

La crisis carcelaria en Ecuador ha alcanzado proporciones alarmantes en los últimos 2 años, con más de 360 presos asesinados. Esta situación desesperante se agrava aún más por los graves problemas de violencia y de impunidad. Estos lamentables hechos han puesto al descubierto la compleja realidad de un sistema penitenciario atrapado entre la creciente presión de la delincuencia y la fragilidad del Estado (Falcón et al., 2022).

Así como existen varias causas de la crisis penitenciaria en el Ecuador, las mismas conllevan varias consecuencias, que entre las más importantes podemos mencionar las siguientes:

**Tabla 2.** *Consecuencias de la crisis carcelaria.*

<b>Consecuencias</b>	<b>Descripción</b>
<b>Violencia</b>	La violencia carcelaria en Ecuador ha sido un problema constante en los últimos años, con graves consecuencias para la vida y la integridad física de los reclusos. La violencia dentro de las cárceles es común por lo que los reclusos a menudo son víctimas de abuso e intimidación por parte de otros reos, la violencia en las cárceles ha aumentado debido a la lucha por el control de las bandas criminales y la falta de medidas efectivas para prevenir la violencia (Falcón et al., 2022).
<b>Deficiencia del sistema penitenciario</b>	La crisis del sistema penitenciario ha llevado a que el sistema no cumpla con su propósito de rehabilitar a los internos y reintegrarlos en la sociedad, sino que el mismo ha generado un problema grave, debido a que, al no poder rehabilitar a los reos, los mismo recaen en conductas criminales. Entendiendo que rehabilitar es restituir al privado de libertas al uso y goce de sus derechos fundamentales y a la reintegración a la sociedad (Chávez et al., 2021).
<b>Violación de los derechos humanos</b>	La crisis penitenciaria en Ecuador ha tenido como consecuencia la violación generalizada de los derechos humanos de los reclusos. Según un informe de la CIDH, las cárceles en Ecuador son lugares de tortura, tratos crueles e inhumanos, ocasionando que los reclusos se encuentren bajo condición deplorables e inhumanas (CIDH, 2022).
<b>Aumento de la criminalidad</b>	La crisis penitenciaria en Ecuador también ha contribuido al aumento de la criminalidad en el país, la falta de rehabilitación y reinserción en las cárceles ecuatorianas ha llevado a una alta tasa de reincidencia entre los reclusos, lo que ha contribuido al aumento significativo de la criminalidad no solo en las cárceles, sino también en las calles del país (Barao et al., 2022).

## **Inestabilidad social y política**

La crisis penitenciaria ha aumentado la inestabilidad social y política del país, manifestándose a través de desequilibrios sociales y falta de orden, originados por conflictos, corrupción, crisis económicas, gobernanza ineficiente y violencia. Estos problemas han generado consecuencias que van desde la pérdida de confianza en las instituciones hasta la pérdida de vidas. El hacinamiento y la insuficiencia en la seguridad de las cárceles han dado lugar a una serie de motines y disturbios caracterizados por comportamientos tumultuosos y violentos (Barao et al., 2022).

---

**Fuente:** Adaptado de Falcón et al. (2022), Chávez et al. (2021), CIDH (2022) y Barao et al. (2022)

**Autores:** Hugo Israel Barrera Tapia y Jefferson Rikelmer Cárdenas Aponte.

## **2.4.UNIDAD 3: CRIMEN ORGANIZADO Y SU RELACIÓN CON LA CRISIS CARCELARIA DE LA ZONA 3 DEL ECUADOR**

### **2.4.1. La pugna de poder en el sistema carcelario**

El sistema carcelario ecuatoriano ha enfrentado históricamente desafíos significativos, y uno de los problemas más destacados ha sido la pugna de poder dentro de las prisiones. La sobrepoblación y la falta de recursos en las cárceles han creado un ambiente propicio para la formación de bandas y la lucha por el control dentro de los centros penitenciarios, la pugna de poder en las prisiones ecuatorianas ha resultado en violentos enfrentamientos entre grupos rivales. Estos enfrentamientos a menudo resultan en masacres y un alto número de víctimas. Además, la corrupción dentro del sistema penitenciario ha generado un aumento en la inseguridad y ha facilitado el tráfico de drogas, armas y otros elementos ilegales dentro de las cárceles.

El hacinamiento es un problema crónico en las prisiones ecuatorianas, lo que ha llevado a condiciones inhumanas para los reclusos. La falta de infraestructura adecuada, servicios básicos y programas de rehabilitación efectivos también contribuye a la tensión y la rivalidad entre los internos; la pugna de poder en el sistema carcelario ecuatoriano se debe a una serie de factores que han generado una crisis institucional profunda en el país. Algunos de estos factores son los siguientes:

1.- Sobrepoblación carcelaria: La sobrepoblación en las cárceles ecuatorianas ha desencadenado una competencia intensa por recursos limitados y el control de las instalaciones. Bandas criminales luchan por dominar los espacios y la distribución de droga, generando tensiones que contribuyen a la inestabilidad y falta de seguridad en el sistema penitenciario. Demostrando así la importancia de abordar la sobrepoblación carcelaria y aquellos factores que alimenta la rivalidad entre grupos criminales en las cárceles de Ecuador. (Nuñez, 2006).

2.- Vínculos con el narcotráfico: El narcotráfico es una actividad criminal destacada en Ecuador que se ha infiltrado en el sistema penitenciario, donde los detenidos con vínculos narcotraficantes provocan conflictos por el control y distribución de drogas dentro de las cárceles. Este fenómeno genera tensiones y amenazas constantes, exponiendo la inestabilidad penitenciaria y contribuyendo a desafíos adicionales en la gestión de las instalaciones. La conexión entre el narcotráfico y la crisis carcelaria representa una problemática compleja que requiere una atención integral para mitigar sus efectos perjudiciales en la sociedad (Arevalo et al., 2022).

3.- Falta de control y seguridad: La carencia de personal de seguridad y la corrupción en el sistema de justicia han generado un entorno de inseguridad y falta de control en las prisiones. Estas debilidades son explotadas por bandas criminales, permitiéndoles imponer su dominio sobre los espacios carcelarios. La combinación de escasa supervisión y corrupción amplía las oportunidades para actividades delictivas, afectando la rehabilitación de los reclusos y comprometiendo la integridad del sistema penitenciario. La falta de medidas de control y seguridad efectivas crea un círculo vicioso que contribuye a la persistencia de dicha problemática, provocando consecuencias significativas para la seguridad pública y la integridad del sistema de justicia. (Nuñez, 2006).

4.- Condiciones de vida en prisión: Las cárceles ecuatorianas presentan condiciones de vida precarias y deficientes, propiciando un entorno violento. La falta de servicios básicos, como instalaciones sanitarias y agua potable, se combina con problemas nutricionales debido a la mala alimentación, así como la falta de atención médica insuficiente que aumenta la vulnerabilidad de los reclusos, afectando su salud. Estos desafíos crean un ambiente perjudicial que compromete la calidad de vida en prisión y la eficacia del sistema penitenciario. (CIDH, 2022).

Los grupos criminales desempeñan un papel crucial en la lucha por el poder en las cárceles ecuatorianas. Algunas de las participaciones más significativas de estos grupos incluyen:

1.- Control territorial: Las bandas y grupos criminales luchan por el control territorial tanto dentro como fuera de las cárceles. Estos grupos están ligados con el narcotráfico y se disputan el control de las rutas de tráfico y la distribución de drogas dentro de las prisiones. La intensificada violencia en las calles de Guayaquil y otras ciudades es producto directo de la disputa entre las bandas de uno y otro cartel (BBC, 2021).

2.- Uso de armas y violencia: Los grupos criminales utilizan armas blancas y de fuego, entendiéndose por armas blancas aquellos objetos cortopunzantes y las armas de fuego como aquellas que portan munición de diferente calibre, además de la violencia para imponer su poder y controlar los espacios de las cárceles. La presencia de armas en manos de los internos es un factor importante en el derramamiento de sangre extremo que se ha visto en las cárceles ecuatorianas en los últimos años (Pozzebon y Cañizares, 2021).

3.- Pago de servicios: Los grupos criminales en Ecuador y en la zona tres pagan sus servicios a través de diversas actividades ilícitas, como el tráfico de drogas, el tráfico de personas, el lavado de dinero y la extorsión. Estos grupos han cooptado a funcionarios del gobierno, lo que ha contribuido a la corrupción y a la violencia en el país, estos grupos utilizan armas y drogas como moneda para pagar servicios de otros criminales, generando una competencia por los recursos y el control de las prisiones.

#### **2.4.2. Mecanismos implementados por el Estado ecuatoriano para reducir la crisis penitenciaria en la zona 3 del Ecuador.**

El Estado ecuatoriano ha implementado varios mecanismos para reducir la crisis penitenciaria en el país, esto en vista de que los centros de rehabilitación no cumplen con socializar a los reclusos y brindarle un cambio general para que estos puedan reincorporarse a los exteriores con la sociedad, sucede todo lo contrario, es decir una vez que cumplen con su tiempo establecido según señalan las leyes ecuatorianas, estos sujetos salen pero siguen cometiendo este tipo de artimañas para amedrentar y quitarles la seguridad a los ciudadanos, entre estos tenemos:

1.- Reinstalación de Mecanismos Legales: En 2002, se desmontaron los mecanismos legales que permitían la reducción de penas y la libertad condicional, lo que produjo un aumento acelerado de la población penitenciaria, es decir el otorgamiento de la libertad condicional a personas que han cometido delitos plantea preocupaciones en relación con la seguridad pública, la justicia, la rehabilitación, la percepción pública y la supervisión del cumplimiento de las condiciones impuestas, en otras palabras otorgar la libertad condicional implica permitir que un delincuente cumpla el resto de su condena fuera de la prisión. Existe una preocupación legítima de que esto pueda poner en riesgo la seguridad de la sociedad, especialmente si el delincuente representa una amenaza o es probable que reincida en delitos (ONU, 2021).

El Estado ecuatoriano ha implementado reformas legales para mejorar la situación en las cárceles. Por ejemplo, en 2021 se aprobó una ley que establece medidas alternativas al encarcelamiento para delitos menores, otra propuesta para reducir la crisis penitenciaria es el uso de monitoreo electrónico para personas que cumplen condena por delitos menores, así como también el uso de servicio comunitario como alternativa al encarcelamiento para estos delitos (Lausch, 2022).

2.- Política Pública para Transformar el Sistema de Rehabilitación Social: El Gobierno de Ecuador presentó un proyecto de la primera política pública para transformar el Sistema de Rehabilitación Social con enfoque de Derechos Humanos, que proyecta una intervención integral en las prisiones con el fin de terminar con la crisis carcelaria que agobia al país. Algunas medidas específicas propuestas en el proyecto son, ofrecer a la población carcelaria la posibilidad de estudiar en alguna especialización técnica, proveer empleos a través de convenios con el sector empresarial, establecer programas de desintoxicación y

planes de atención a jóvenes, así como poner al recluso en el centro de la actividad penitenciaria, invirtiendo en su dignidad y prevaleciendo el bien común.

Se espera que los programas de atención brindado a jóvenes ayuden a reducir la crisis penitenciaria en Ecuador de varias maneras. Algunas de estas formas son:

1.- Reducción de la reincidencia: Se refiere a la disminución de la probabilidad de que individuos que han cometido delitos vuelvan a incurrir en conductas criminales después de cumplir sus penas o ser liberados. Los programas de rehabilitación y atención a jóvenes pueden ayudar a reducir la reincidencia en el delito, lo que a su vez puede reducir la población carcelaria. Mejora de la salud mental: Los programas de desintoxicación pueden ayudar a mejorar la salud mental de los reclusos, lo que puede reducir la violencia y el comportamiento problemático en las prisiones.

2.- Prevención del delito: Los programas de atención a jóvenes pueden ayudar a prevenir el cometimiento de delitos, al proporcionar alternativas positivas a la delincuencia. Mecanismo Nacional de Prevención [MNP]: La delegación del Subcomité para la Prevención de la Tortura [SPT] de la ONU visitó nueve lugares de privación de libertad en tres ciudades, incluyendo visitas conjuntas con el Mecanismo Nacional de Prevención, que tiene el mandato bajo el Protocolo Facultativo de la Convención de la ONU contra la Tortura [OPCAT] de prevenir la tortura y los malos tratos en lugares de privación de libertad (Barao et al., 2022).

3.- Indultos: en febrero de 2022, el ex presidente Guillermo Lasso anunció que impulsaría un indulto para 5.000 presos con la intención de combatir el hacinamiento, de este suceso se conoce que el mandatario firmo un indulto para 130 mujeres que se encontraban en centros de privación de libertad bajo situación de vulnerabilidad, de esta manera quedaron libres en 24 horas, el 10 de julio de 2023, en la ciudad de Guayaquil el ex presidente perdonó a privadas de libertad que mantenías condiciones como, sentencia ejecutoriada por delito de robo sin muerte, que padezcan enfermedades catastróficas, que no hayan cometido delitos imprescriptibles, además que no tengan otra sentencia o proceso penal en su contra.

Es decir, el Estado ecuatoriano ha implementado varios mecanismos para reducir la crisis penitenciaria en el país, incluyendo la reinstalación de mecanismos legales, la intervención integral en las prisiones a través de una política pública, la colaboración con organismos internacionales como el MNP y el SPT de la ONU, y la implementación de indultos (Falcón et al., 2022).

### **2.4.3. Determinación de los factores que intervienen en la crisis carcelaria en relación con el crimen organizado**

Es importante destacar que tanto las causas como los factores son conceptos relacionados con la explicación y comprensión de los fenómenos, así como su identificación

y análisis, pueden variar dependiendo del contexto y del enfoque teórico utilizado. En muchos casos, las causas y los factores están interrelacionados y se influyen mutuamente en la generación de un determinado resultado o situación (FLW Protocol, 2020).

La crisis penitenciaria es una problemática global que impacta a numerosos países, incluyendo Ecuador. En especial, la presencia del crimen organizado emerge como un factor significativo que agrava esta situación. La infiltración de bandas criminales en el sistema penitenciario ecuatoriano ha generado una compleja red de desafíos, desde la gestión de la sobrepoblación hasta la falta de seguridad y la propagación de actividades ilícitas (Chávez et al., 2021).

Existen diversos factores que intervienen en la crisis penitenciaria en la zona 3 y en todo el territorio ecuatoriano. En los últimos años, se ha observado que entre los factores más significativos que vinculan la crisis carcelaria con el crimen organizado se encuentran los siguientes:

**Tabla 3.** Factores que vinculan la crisis carcelaria con el crimen organizado.

Factores	Descripción
<b>Sobrepoblación carcelaria</b>	Uno de los principales factores, así como una causa que contribuyen a la crisis penitenciaria en Ecuador es la sobrepoblación carcelaria. La capacidad de las prisiones se ve superada por el creciente número de personas involucradas en actividades delictivas relacionadas con el crimen organizado. Esta sobrepoblación dificulta la gestión y el control adecuados de los internos, creando condiciones propicias para la proliferación de la violencia y la corrupción dentro de las cárceles (Arrias et al., 2020).
<b>Corrupción institucional</b>	La corrupción dentro de las instituciones penitenciarias es otro factor clave en la crisis penitenciaria en relación con el crimen organizado. Los grupos delictivos logran infiltrarse en el sistema penitenciario mediante el soborno de funcionarios y la cooptación de su lealtad. Esta corrupción facilita la coordinación de actividades criminales desde el interior de las prisiones, permitiendo a los líderes del crimen organizado mantener su influencia y control incluso estando encarcelados (Arrias et al., 2020).
<b>Falta de programas de rehabilitación</b>	La falta de programas de rehabilitación efectivos es otro elemento que contribuye a la crisis penitenciaria en Ecuador. En muchos casos, los internos relacionados con el crimen organizado no reciben la atención y el apoyo necesarios para su reintegración en la sociedad. Esta falta de oportunidades para la reinserción fomenta la reincidencia y perpetúa el ciclo delictivo (Lopez y Ortiz, 2023).

**Violencia y rivalidad entre bandas**

La rivalidad entre bandas y los enfrentamientos violentos dentro de las prisiones son otro factor importante en la crisis penitenciaria. Las organizaciones delictivas compiten por el control y la influencia dentro de los centros penitenciarios, lo que resulta en episodios frecuentes de violencia y homicidios. Estos enfrentamientos no solo afectan la seguridad de los internos, sino también la de los trabajadores penitenciarios y de la sociedad en general (Lopez y Ortiz, 2023).

---

**Débil cooperación interinstitucional**

La falta de una cooperación efectiva entre las instituciones encargadas de la seguridad y el sistema de justicia penal es un obstáculo para abordar la crisis penitenciaria en relación con el crimen organizado. La coordinación insuficiente entre la policía, los fiscales y los tribunales dificulta la investigación y el enjuiciamiento de los delincuentes, así como la implementación de medidas de seguridad adecuadas en los centros penitenciarios (Ponton, 2022).

---

**Fuente:** Adaptado de Arrias et al. (2020), López y Ortiz. (2023) y Pontón (2022).

**Autores:** Hugo Israel Barrera Tapia y Jefferson Rikelmer Cárdenas Aponte.

## **CAPÍTULO III**

### **3. METODOLOGIA**

En este capítulo corresponde a profundizar en el enfoque metodológico utilizado durante la investigación en curso. Dicho enfoque abarcó una variedad de métodos y técnicas de rigurosidad científica, los cuales se aplicaron de forma sistemática a lo largo de todo el proceso investigativo. El propósito fundamental de esta metodología consiste en lograr resultados que posean una validez teórica sólida, fundamentada en un abordaje sistemático y cuidadoso de la investigación. (Coelho, 2023).

#### **3.1.Hipótesis**

En los últimos años, el control ejercido por el crimen organizado ha sido el factor determinante en la crisis carcelaria de la zona 3 del Ecuador.

#### **3.2.Unidad de análisis**

La unidad de análisis se refiere a las personas o elementos cuyas cualidades serán objeto de medición en un proyecto de investigación. Este componente es esencial para cualquier investigación, debido a que constituyó la entidad fundamental que el investigador analiza con detalle a lo largo de su estudio. Por lo que es el elemento central sobre el cual se enfoca la atención del investigador en el proceso de indagación (Ortega, 2022). La Unidad de análisis se ubicó en la zona 3 del Ecuador, específicamente en las ciudades de Ambato, Riobamba, Latacunga y Puyo, aplicando instrumentos de investigación a jueces penales, fiscales especialistas y abogados penalistas en libre ejercicio.

#### **3.3.Métodos**

Los métodos que se emplearon en el presente proyecto de investigación fueron métodos específicos que desembocaron en la asimilación profunda del conocimiento y el logro de un dominio integral de la teoría pertinente. Estos métodos fueron seleccionados cuidadosamente con el fin de cumplir de manera efectiva con los objetivos predefinidos. A continuación, se detallan los métodos utilizados para garantizar la comprensión y el control adecuado de la información, lo cual fue esencial para alcanzar los resultados deseados en este estudio:

##### **3.3.1. Método deductivo**

“La metodología deductiva figura como una de las más importantes en una investigación. Este método facilitó la verificación de la validez de una hipótesis en diversas circunstancias, lo cual contribuye a fortalecer los fundamentos de la investigación” (Narvaez, 2022). La metodología empleada en este estudio permitió la formulación de conclusiones a partir de una hipótesis, utilizando investigaciones de relevancia para llegar a un resultado positivo.

### **3.3.2. Método jurídico-analítico**

El método jurídico analítico es una aproximación específica utilizada en la investigación y análisis del derecho. Este método se centra en el examen detallado y la descomposición de las normas legales y conceptos jurídicos para comprender su estructura y funcionamiento de manera minuciosa (Ortega, 2022a). Facilitó una comprensión precisa del alcance y significado del artículo 369 del Código Orgánico Integral Penal, mismo que es de relevancia para el tema de investigación “El crimen organizado y la crisis penitenciaria en la zona 3 del Ecuador”, contextualizando su estudio en relación con factores políticos y sociales que dan origen a esta problemática.

### **3.3.3. Método dogmático**

El método dogmático implicó analizar la legislación vigente para verificar si se alinea con las necesidades sociales y, de ser necesario, proponer mejoras. Y tiene como objetivo explorar en profundidad la doctrina, la jurisprudencia y la norma (Martín, 2021). Este método permitió realizar un análisis minucioso de las leyes penales, los procedimientos judiciales y el marco legal que rige el sistema penitenciario, comprender el vínculo entre la legislación y su efecto en la dinámica del crimen organizado, así como en las condiciones y problemas dentro de las cárceles de la zona 3 proporcionando una base firme para plantear posibles soluciones y mejoras en el sistema penitenciario.

### **3.3.4. Método histórico-lógico**

El método histórico lógico se encarga de analizar la evolución de un fenómeno, teniendo en cuenta las circunstancias económicas, políticas y sociales que han influido en su transformación. Además, una comprensión más profunda de los elementos fundamentales que han jugado un papel importante en las transiciones de cada etapa vinculada al objeto de estudio (Torres, 2020). Este método facilitó el estudio de los acontecimientos históricos, las estrategias gubernamentales, las transformaciones socioeconómicas y las corrientes culturales que han jugado un papel en el surgimiento y evolución del crimen organizado y la condición penitenciaria. Así como los factores que han contribuido a la complejidad del panorama delictivo y penitenciario en la región.

### **3.3.5. Método jurídico correlacional**

El método jurídico correlacional permite medir la relación existente entre dos o más conceptos o variables dentro de un contexto determinado (Tantaleán, 2015). Este método permitió analizar la legislación penal, las normativas penitenciarias y su aplicación en casos concretos de crimen organizado. Al correlacionar estos aspectos jurídicos con la realidad del crimen organizado y las condiciones penitenciarias en la zona 3, se logró comprender cómo las disposiciones legales actuales influyen o no en la prevención del delito, la administración de justicia y el proceso de rehabilitación dentro de las cárceles.

### **3.4. Enfoque de investigación**

Por las características de la investigación, se asumió un enfoque mixto. Este método se basa en la recolección, análisis e integración de investigaciones de tipo cuantitativo y cualitativo. Se emplea cuando se necesita una comprensión más profunda del problema de investigación, algo que no se podría obtener utilizando cada uno de estos métodos de manera individual. Así, el investigador logra una mayor comprensión y al mismo tiempo equilibra las limitaciones intrínsecas del uso individual de cada enfoque (Ortega, 2023).

### **3.5. Tipo de investigación**

Por los objetivos que se pretendió alcanzar la presente investigación se caracteriza por ser:

### **3.6. Investigación dogmática**

La investigación dogmática es una modalidad de investigación que se enfoca en analizar la estructura legal para adquirir un conocimiento más profundo y buscar formas de mejorarlo (García, 2020). Este tipo de investigación permitió analizar y evaluar la eficacia de las leyes actuales y su impacto en la realidad del crimen organizado y las condiciones penitenciarias. Por ende, conocer las discrepancias entre la teoría legal y la práctica, es especialmente útil en el contexto de la crisis penitenciaria, donde las condiciones existentes a menudo difieren significativamente de lo que se estipula en la ley.

#### **3.6.1. Investigación jurídica correlacional**

La investigación jurídica correlacional se lleva a cabo con el objetivo de cuantificar la relación e incidencia de una variable sobre otra u otras (Ramos, 2022). Se utilizó la investigación de tipo jurídico correlacional debido a su capacidad para analizar y establecer relaciones entre diferentes variables jurídicas. Este método permitió examinar cómo las leyes y regulaciones influyen e interactúan con el crimen organizado y la crisis penitenciaria.

#### **3.6.2. Investigación jurídica descriptiva**

La investigación jurídica descriptiva permite combinar los diversos aspectos de un problema jurídico en un todo coherente, estableciendo relaciones y niveles que ofrecen una imagen completa de la interacción entre varias normas o instituciones jurídicas (Ayestaran, 2011). Se utilizó la investigación de tipo jurídica descriptiva debido a su enfoque en la observación y descripción detallada de los fenómenos jurídicos. Lo que permitió obtener una imagen clara y precisa de la situación actual, lo que es crucial para identificar los problemas existentes y proponer soluciones efectivas. Esta metodología es especialmente útil en la zona 3 del Ecuador, donde la crisis penitenciaria y el problema del crimen organizado son particularmente agudos y requieren una comprensión profunda y precisa para abordarlos de la mejor manera.

### **3.7. Diseño de investigación**

La investigación no experimental radica en la observación y análisis de los fenómenos en su estado natural, sin la manipulación intencional de las variables por parte del investigador (Aravena, 2008). Por la complejidad de la investigación, por los objetivos que se pretende alcanzar, por los métodos que se van a emplear en el estudio del problema jurídico y por el tipo de investigación, el diseño fue no experimental.

### **3.8. Población de estudio**

La población es la totalidad de sujetos, objetos o medidas que comparten ciertas características comunes dentro de un lugar y tiempo específico en donde se efectuará la investigación (Moreno, 2021). De esta manera, la población involucrada está constituida por autoridades como jueces penales, fiscales, y abogados penalistas, quienes se les aplicará un cuestionario de preguntas cerradas.

### **3.9. Tamaño de la muestra**

La muestra fue intencional no probabilístico y por conveniencia, en base a criterios de inclusión y exclusión bajo el criterio de aceptación consensuada de formar parte de la investigación del cual, de los 30 informantes, 24 accedieron a formar partes del estudio, por lo tanto, la muestra fue de 24 personas conformado por 10 jueces, 10 abogados en libre ejercicio y 4 fiscales de los cantones de Ambato, Riobamba, Latacunga y Puyo.

### **3.10. Técnicas e instrumentos de investigación**

Para obtener información referente al problema que se pretendió investigar, se utilizó las siguientes técnicas e instrumentos investigativos.

**Técnicas.** - Son un conjunto de herramientas, procedimientos e instrumentos utilizados por el investigador para obtener información y conocimiento del objeto estudio (Dina, 2023). Como principal y única técnica que se utilizó en el presente trabajo investigativo es la implementación de encuestas dirigidas a jueces, fiscales y abogados en libre ejercicio, que se empleó para conocer criterios, opiniones y comentarios de las personas que poseen conocimientos respecto del tema de investigación, lo cual se completó con el estudio y revisión de diversos documentos bibliográficos que facilitaron la información requerida para la presente investigación.

**Instrumento de la investigación.** - Son los medios que el investigador puede emplear para explorar situaciones y eventos a fin de obtener datos de ellos (Etecé, 2022). La encuesta realizada para la presente investigación fue aplicado a la población involucrada conformada por jueces, fiscales y abogados en libre ejercicio de los cantones de Ambato, Riobamba, Latacunga y Puyo.

**Tratamiento de la información.** – Se cumplió con las 6 fases previstas como la elaboración del instrumento de investigación, aplicación del instrumento de investigación, tabulación de datos, interpretación o análisis de resultados y discusión de resultados.

## **CAPÍTULO IV**

### **4. RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

#### **4.1. Principales organizaciones criminales presentes en el sistema carcelario ecuatoriano en los últimos años.**

Durante el desarrollo de la presente investigación se pudo constatar que en el Ecuador en los últimos años ha existido la presencia de diversos grupos criminales como son Águilas, Lagartos, Nueva Generación, entre otros. No obstante, las principales organizaciones criminales que han tomado fuerza, poder y presencia en los últimos años son Los Choneros, Los Lobos, Tiguerones y Chone Killers.

Es importante señalar que en la zona 3 del Ecuador, existe mayormente la presencia del grupo delictivo Los Lobos, debido a que en la cárcel de Riobamba se encuentra capturado Alias Maduro el segundo cabecilla al mando de este grupo delictivo, razón por la que varios miembros de este grupo se encuentran mayormente presentes en esta ciudad a espera de ordenes por parte de este cabecilla. Así también, al tener la presencia de este grupo delictivo, el mismo se ha extendido al resto de ciudades de la zona 3, debido a que, en Ambato, Riobamba, Puyo y Latacunga existe cada vez más presencia de este grupo delictivo, mismos que cometen una gran variedad de actos ilícitos que mayormente se centran en el comercio de sustancias sujetas a fiscalización y de las extorsiones denominadas vacunas a locales comerciales y viviendas.

#### **4.2. Análisis jurídico y doctrinal de los mecanismos implementados por el Estado para reducir la crisis penitencia en la zona 3 del Ecuador**

Después de haber estudiado a profundidad la temática señalada, se ha identificado que el Estado ecuatoriano ha implementado varios mecanismos para reducir la crisis penitenciaria en el país, en vista de que los centros de rehabilitación no cumplen con su función de rehabilitar a los reclusos y ofrecerles un cambio. Entre los mecanismos legales implementados, sobresale la promulgación de una ley en 2021 que establece alternativas al encarcelamiento para delitos menores, aquellos que no conllevan penas privativas de libertad superiores a cinco años. Además, el gobierno ha impulsado políticas públicas destinadas a transformar el sistema de rehabilitación social. En este sentido, se ha presentado un innovador proyecto, la primera política pública orientada a renovar el Sistema de Rehabilitación Social con un enfoque centrado en los Derechos Humanos, el mismo que tiene como objetivo proporcionar un cuidado mejorado a los reclusos ofreciéndoles la oportunidad de realizar estudios o emprender negocios en colaboración con empresas. Asimismo, se han implementado programas de desintoxicación y cuidado de la salud mental.

Otra medida considerada para abordar la crisis penitenciaria es la concesión de indultos anunciada en 2022 con el propósito de combatir el hacinamiento. Este enfoque tiene como objetivo mitigar la carga sobre las instalaciones penitenciarias y mejorar las condiciones de los reclusos.

### 4.3. Factores que intervienen en la crisis penitenciaria en relación con el crimen organizado

#### 4.3.1. Encuestas realizadas a abogados en libre ejercicio, fiscales de crimen organizado y jueces penales.

Tabla 4. Tabulación General de Datos

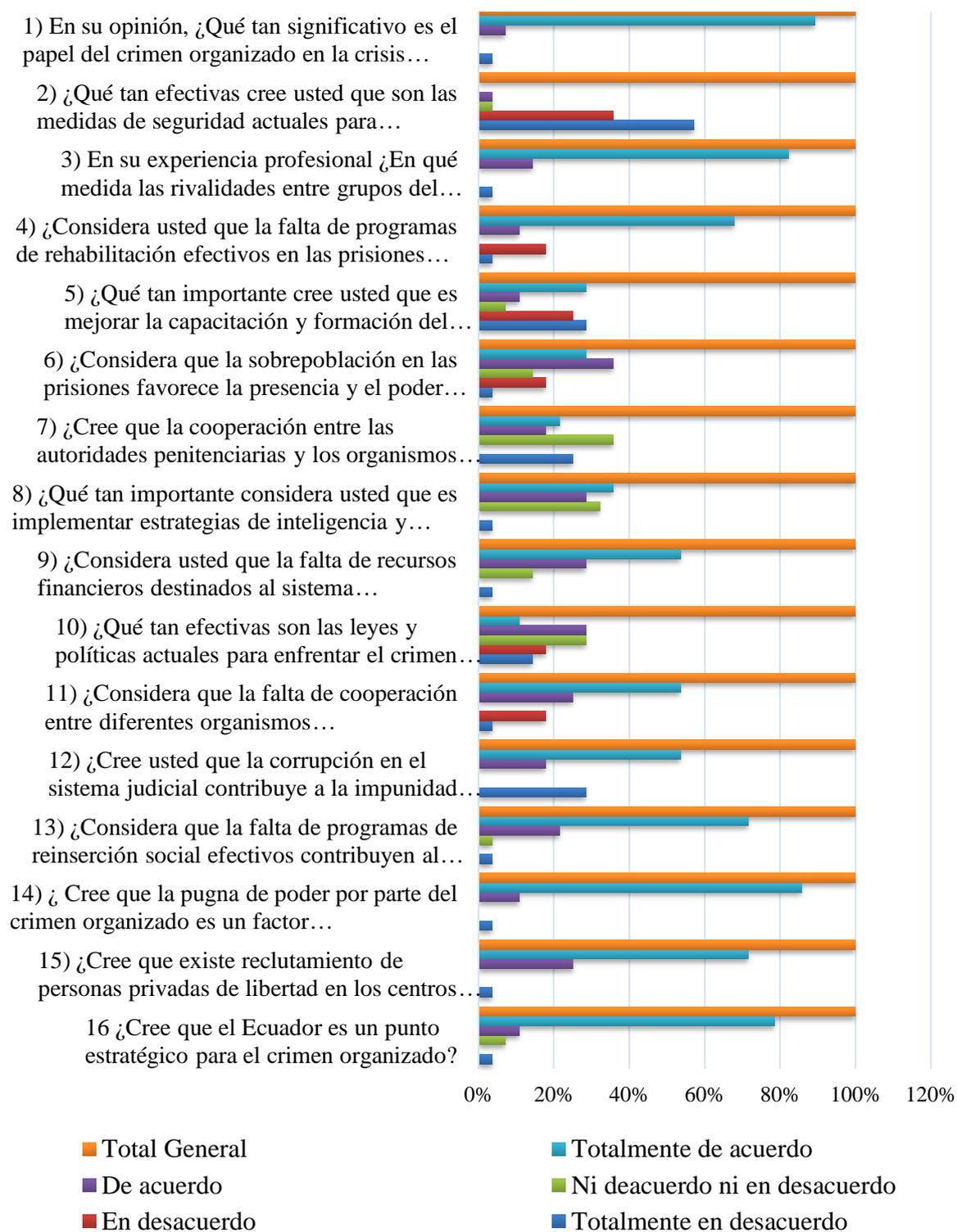
Preguntas de encuesta	1	2	3	4	5	Total
1) En su opinión, ¿Qué tan significativo es el papel del crimen organizado en la crisis penitenciaria actual?	4%	0%	0%	7%	89%	100%
2) ¿Qué tan efectivas cree usted que son las medidas de seguridad actuales para prevenir la inserción del crimen organizado en las prisiones?	57%	35%	4%	4%	0%	100%
3) En su experiencia profesional, ¿en qué medida las rivalidades entre grupos del crimen organizado afectan la seguridad y el orden dentro de las prisiones?	4%	0%	0%	14%	82%	100%
4) ¿Considera usted que la falta de programas de rehabilitación efectivos en las prisiones contribuye al fortalecimiento del crimen organizado entre los reclusos?	4%	17%	0%	11%	68%	100%
5) ¿Qué tan importante cree usted que es mejorar la capacitación y formación del personal penitenciario para combatir la influencia del crimen organizado en las prisiones?	29%	25%	6%	11%	29%	100%
6) ¿Considera que la sobrepoblación en las prisiones favorece la presencia y el poder del crimen organizado?	4%	18%	13%	36%	29%	100%
7) ¿Cree que la cooperación entre las autoridades penitenciarias y los organismos encargados de la lucha contra el crimen organizado es suficiente para abordar esta problemática?	25%	0%	36%	18%	21%	100%
8) ¿Qué tan importante considera usted que es implementar estrategias de inteligencia y monitoreo para detectar y prevenir la infiltración del crimen organizado en las prisiones?	4%	0%	32%	28%	36%	100%

9) ¿Considera usted que la falta de recursos financieros destinados al sistema penitenciario es un factor que contribuye a la crisis penitenciaria relacionada con el crimen organizado?	4%	0%	13%	29%	54%	100%
10) ¿Qué tan efectivas son las leyes y políticas actuales para enfrentar el crimen organizado en el ámbito penitenciario?	14%	18%	29%	29%	10%	100%
11) ¿Considera que la falta de cooperación entre diferentes organismos gubernamentales y judiciales dificulta el combate contra el crimen organizado en las prisiones?	4%	17%	0%	25%	54%	100%
12) ¿Cree usted que la corrupción en el sistema judicial contribuye a la impunidad de los delincuentes relacionados con el crimen organizado?	28%	0%	0%	18%	54%	100%
13) ¿Considera que la falta de programas de reinserción social efectivos, contribuyen al ciclo de reincidencia del crimen organizado en las prisiones?	4%	0%	4%	21%	71%	100%
14) ¿Cree que la pugna de poder por parte del crimen organizado es un factor determinante en la crisis del sistema penitenciario?	4%	0%	0%	10%	86%	100%
15) ¿Cree que existe reclutamiento de personas privadas de libertad en los centros de privación de la libertad por parte del crimen organizado?	4%	0%	0%	25%	71%	100%
16) ¿Cree que el Ecuador es un punto estratégico para el crimen organizado?	4%	0%	7%	10%	79%	100%

**Nota:** La numeración de cada porcentaje corresponde al siguiente: 1.- Totalmente en desacuerdo; 2.- En desacuerdo; 3.- Ni de acuerdo ni en desacuerdo; 4.- De acuerdo y 5.- Totalmente de acuerdo.

**Autores:** Hugo Israel Barrera Tapia y Jefferson Rikelmer Cárdenas Aponte.

**Gráfico 1. Tabulación General de Datos**



**Nota:** Tabulación general de las encuestas realizadas a abogados en libre ejercicio, fiscales de crimen organizado y jueces penales.

**Autores:** Hugo Israel Barrera Tapia y Jefferson Rikelmer Cárdenas Aponte.

**Resultados:** La primera pregunta señala que el 89% de los encuestados se encuentran totalmente de acuerdo en que el crimen organizado tiene un papel altamente significativo en la crisis penitenciaria, lo que indica una percepción unánime sobre la influencia y gravedad de estas organizaciones criminales en el sistema penitenciario. La segunda interrogante indica que el 57% de los participantes se encuentran totalmente en desacuerdo con las medidas de seguridad y su efectividad para prevenir la inserción del crimen organizado en las prisiones.

La tercera interrogante refleja que el 82% de encuestados que se encuentran totalmente de acuerdo en que las rivalidades entre grupos del crimen organizado afectan la seguridad y el orden dentro de las prisiones, lo que destaca la importancia de mejorar el control de las cárceles para prevenir este tipo de rivalidades. La cuarta pregunta indica que el 68% de encuestados se encuentran totalmente de acuerdo en que la falta de programas de rehabilitación social efectivos contribuye al fortalecimiento del crimen organizado entre los reclusos, destacando la necesidad de implementar programas más efectivos para la reinserción a la sociedad.

La quinta pregunta refleja opiniones divididas, debido a que un 29% de encuestados se encuentran totalmente de acuerdo en mejorar la capacitación y formación del personal penitenciario para combatir la influencia del crimen organizado en las prisiones, no obstante, un 29% se encuentra totalmente en desacuerdo y un 25% en desacuerdo, considerando así que no es fundamental para la mayoría de los profesionales legales encuestados mejorar la capacitación del personal penitenciario para combatir la influencia del crimen organizado. La sexta interrogante muestra respuestas diversas, se observa que un porcentaje predominante del 36% de los encuestados están de acuerdo con que la sobrepoblación en las prisiones favorece la presencia y el poder del crimen organizado, destacando la complejidad de los factores contribuyentes a la presencia y poder de las organizaciones criminales.

La séptima interrogante indica que el 36% de los encuestados no se encuentran de acuerdo ni en desacuerdo en que la cooperación entre las autoridades penitenciarias y los organismos encargados de la lucha contra el crimen organizado es suficiente para abordar esta problemática, sin embargo, existe un 25% que está totalmente en desacuerdo con la afirmación. La octava pregunta señala que un 36% de los encuestados se encuentran totalmente de acuerdo en que se debe implementar estrategias de inteligencia y monitoreo para detectar y prevenir la infiltración del crimen organizado en las prisiones.

La novena pregunta muestra que el 54% de los encuestados se encuentran totalmente de acuerdo en que la falta de recursos financieros contribuye a la crisis penitenciaria relacionada con el crimen organizado, lo que subraya la necesidad de inversiones adecuadas en el sistema penitenciario. La décima interrogante señala que el 29% no se encuentran ni de acuerdo ni en desacuerdo con la efectividad de las leyes y políticas actuales, no obstante, el 29% manifiestan estar de acuerdo con la afirmación, indicando que hay espacio para el

mejoramiento de las leyes y políticas actuales para combatir al crimen organizado en el ámbito penitenciario.

La decimoprimer interrogante señala que el 54% de los encuestados se encuentran totalmente de acuerdo con que la falta de cooperación entre diferentes organismos gubernamentales y judiciales dificulta el combate contra el crimen organizado. La decimosegunda pregunta indica que el 54% de los encuestados se encuentran totalmente de acuerdo en que la corrupción judicial es un factor que contribuye a la impunidad en los delitos de crimen organizado, lo que evidencia la presencia de un problema que tiene que ser tratado.

La decimotercera pregunta señala que el 71% de los encuestados se encuentran totalmente de acuerdo en que la falta de programas de reinserción social efectivos contribuye al ciclo de reincidencia del crimen organizado en las prisiones, destacando la necesidad de enfoques más efectivos. La decimocuarta interrogante muestra que el 86%, es decir un alto porcentaje de las personas encuestadas se encuentran totalmente de acuerdo en que la pugna de poder por parte del crimen organizado es un factor determinante en la crisis del sistema penitenciario.

La decimoquinta interrogante muestra que el 71% de los encuestados consideran estar totalmente de acuerdo en que existe reclutamiento de personas privadas de libertad por parte del crimen organizado, resaltando la capacidad de estas organizaciones para expandir su influencia en el entorno penitenciario. Por último, la decimosexta pregunta señala que el 79% de los encuestados están totalmente de acuerdo en que Ecuador es un punto estratégico para el crimen organizado, debido a que por su ubicación geográfica se ha convertido en un factor clave y atractivo para las organizaciones criminales.

**Discusión e interpretación:** Los datos muestran que existe una conciencia de la significativa presencia del crimen organizado en la crisis penitenciaria actual. Es preocupante que una gran mayoría considere inefectivas las medidas de seguridad actuales para prevenir la infiltración del crimen organizado en las prisiones, lo que sugiere una necesidad urgente de revisar y fortalecer los protocolos de seguridad.

La rivalidad entre grupos del crimen organizado y su impacto en la seguridad de las prisiones también se destaca como un problema serio. Es evidente que la falta de programas de rehabilitación efectivos está fortaleciendo al crimen organizado entre los reclusos, lo que resalta la importancia de invertir en programas de reintegración y enfoques de reforma penitenciaria. Además, la falta de cooperación entre diferentes organismos gubernamentales y judiciales plantea desafíos significativos para enfrentar el crimen organizado en las prisiones de manera integral.

La corrupción en el sistema judicial y la falta de recursos financieros destinados al sistema penitenciario también emergen como factores que contribuyen a la perpetuación de la crisis. Estos datos subrayan la necesidad de una acción coordinada y enérgica para abordar

los problemas del crimen organizado en el ámbito penitenciario, con enfoques que combinen medidas de seguridad efectivas, programas de rehabilitación y cooperación interinstitucional. Además, la lucha contra la corrupción y la asignación adecuada de recursos son fundamentales para lograr resultados positivos en la superación de la crisis penitenciaria vinculada al crimen organizado.

#### 4.3.2. Factores que intervienen en la crisis penitenciaria

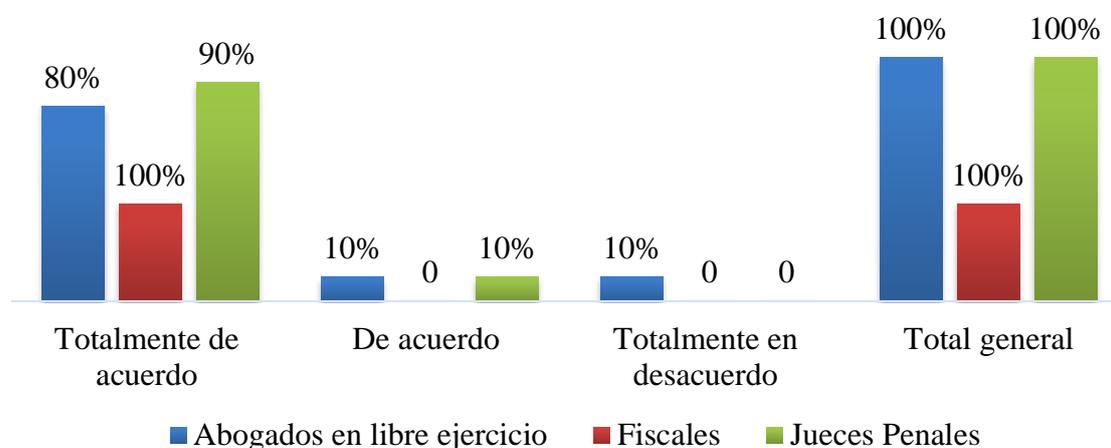
**Tabla 5.** *Influencia del crimen organizado en la crisis penitenciaria*

Cargo	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Totalmente en desacuerdo	Total general
Abogados en libre ejercicio	8	1	1	10
Fiscales	4	0	0	4
Jueces Penales	9	1	0	10

**Nota:** Tabulación de la primera pregunta de la encuesta: En su opinión, ¿Qué tan significativo es el papel del crimen organizado en la crisis penitenciaria actual?

**Autores:** Hugo Israel Barrera Tapia y Jefferson Rikelmer Cárdenas Aponte.

**Gráfico 2.** *Influencia del crimen organizado en la crisis penitenciaria*



**Nota:** Tabulación de la primera pregunta: En su opinión, ¿Qué tan significativo es el papel del crimen organizado en la crisis penitenciaria actual?

**Autores:** Hugo Israel Barrera Tapia y Jefferson Rikelmer Cárdenas Aponte.

**Análisis:** El análisis de la tabla muestra que el papel del crimen organizado en la crisis penitenciaria actual es considerado significativo por la gran mayoría de los profesionales legales encuestados. El 80% de los abogados en libre ejercicio se encuentran totalmente de acuerdo con la afirmación, 10% se encuentran de acuerdo y el 10% totalmente en desacuerdo. El 90% de los jueces penales muestran altos porcentajes de encontrarse

totalmente de acuerdo con la influencia del crimen organizado en la crisis penitenciaria, mientras que el 10% se encuentran de acuerdo. Finalmente, todos los fiscales encuestados están totalmente de acuerdo con la afirmación, representando el 100% de su total.

**Discusión e interpretación:** Los datos reflejan una percepción generalizada entre los profesionales legales de que el crimen organizado es un factor relevante en la crisis penitenciaria actual. Esto destaca la urgencia de abordar el problema de manera efectiva. El impacto del crimen organizado en las cárceles es ampliamente reconocido y preocupante. Es crucial implementar estrategias sólidas para enfrentar esta compleja situación y buscar soluciones tanto a corto como a largo plazo. Se requiere una acción concertada para promover mejoras significativas en el sistema penitenciario y la seguridad pública en general.

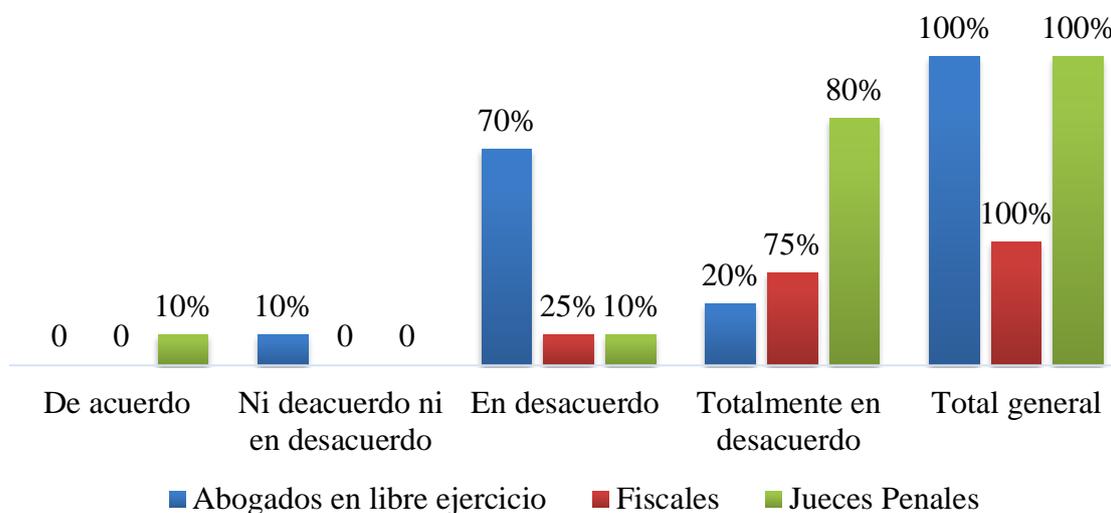
**Tabla 6.** *Efectividad de los mecanismos de seguridad actuales para prevenir la inserción del crimen organizado en las prisiones*

Cargo	Ni de			Totalmente en desacuerdo	Total general
	De acuerdo	acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo		
Abogados en libre ejercicio	0	1	7	2	10
Fiscales	0	0	1	3	4
Jueces Penales	1	0	1	8	10

**Nota:** Tabulación de la segunda pregunta: ¿Qué tan efectivas cree usted que son los mecanismos de seguridad actuales para prevenir la inserción del crimen organizado en las prisiones?

**Autores:** Hugo Israel Barrera Tapia y Jefferson Rikelmer Cárdenas Aponte.

**Gráfico 3.** Efectividad de los mecanismos de seguridad actuales para prevenir la inserción del crimen organizado en las prisiones



**Nota:** Tabulación de la segunda pregunta: ¿Qué tan efectivas cree usted que son los mecanismos de seguridad actuales para prevenir la inserción del crimen organizado en las prisiones?

**Autores:** Hugo Israel Barrera Tapia y Jefferson Rikelmer Cárdenas Aponte.

**Análisis:** Según el análisis realizado en la tabla, los mecanismos de seguridad actuales para prevenir la inserción del crimen organizado en las prisiones son percibidas como poco efectivas por la gran mayoría de los profesionales legales encuestados. El 10% de los abogados encuestados no se encuentran ni de acuerdo ni en desacuerdo con la afirmación, el 70% muestran encontrarse en desacuerdo con dichos mecanismos, mientras que el 20% se encuentran totalmente en desacuerdo. Mientras que el 10% de los jueces penales se encuentran de acuerdo, 10% en desacuerdo y el 80% totalmente en desacuerdo. Además, 25% de los fiscales están en desacuerdo, mientras que el 75% se encuentran totalmente en desacuerdo con la efectividad de los mecanismos.

**Discusión e interpretación:** Estos resultados indican que hay una clara preocupación y falta de confianza en las estrategias de seguridad implementadas para abordar el problema del crimen organizado en las prisiones. Es evidente que se necesita una revisión exhaustiva y una mejora en los mecanismos de seguridad para fortalecer la prevención de la inserción del crimen organizado y garantizar la seguridad y el funcionamiento adecuado del sistema penitenciario.

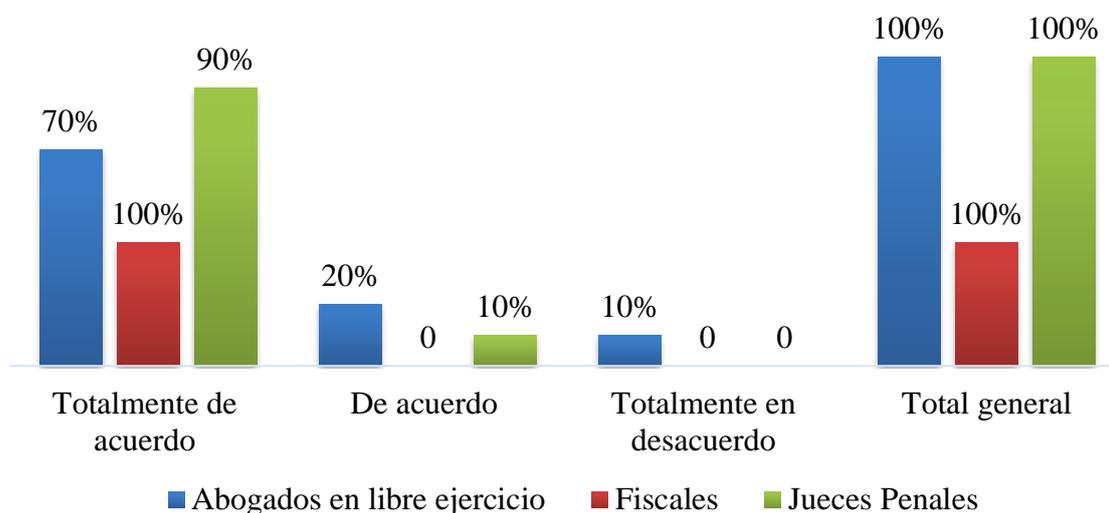
**Tabla 7.** *Afectaciones a la seguridad y al orden de las prisiones por rivalidad entre grupos delictivos*

Cargo	Totalmente		Totalmente en	
	de acuerdo	De acuerdo	desacuerdo	Total general
Abogados en libre ejercicio	7	2	1	10
Fiscales	4	0	0	4
Jueces Penales	9	1	0	10

**Nota:** Tabulación de la tercera pregunta: En su experiencia profesional, ¿En qué medida las rivalidades entre grupos del crimen organizado afectan la seguridad y el orden dentro de las prisiones?

**Autores:** Hugo Israel Barrera Tapia y Jefferson Rikelmer Cárdenas Aponte.

**Gráfico 4.** *Afectaciones a la seguridad y al orden de las prisiones por rivalidad entre grupos delictivos*



**Nota:** Tabulación de la tercera pregunta: En su experiencia profesional, ¿En qué medida las rivalidades entre grupos del crimen organizado afectan la seguridad y el orden dentro de las prisiones?

**Autores:** Hugo Israel Barrera Tapia y Jefferson Rikelmer Cárdenas Aponte.

**Análisis:** El análisis de la tabla muestra que las rivalidades entre grupos del crimen organizado afectan considerablemente la seguridad y el orden dentro de las prisiones, según la percepción de los profesionales legales encuestados. El 70% de los abogados en libre ejercicio se encuentran totalmente de acuerdo con la afirmación, el 20% se encuentra de acuerdo y el 10% totalmente en desacuerdo. Los jueces penales muestran altos porcentajes de encontrarse totalmente de acuerdo con la afirmación representando el 90% y el 10% se encuentran de acuerdo. Finalmente, la totalidad de los fiscales encuestados se encuentran totalmente de acuerdo con la afirmación, representando el 100% de su total.

**Discusión e interpretación:** Estos resultados indican que existe una preocupación generalizada acerca de cómo las rivalidades entre grupos delictivos generan un ambiente de inseguridad y desorden en las prisiones. En consecuencia, es fundamental abordar esta problemática para garantizar la seguridad y el adecuado funcionamiento de las instituciones penitenciarias y evitar posibles situaciones de violencia o caos en su interior.

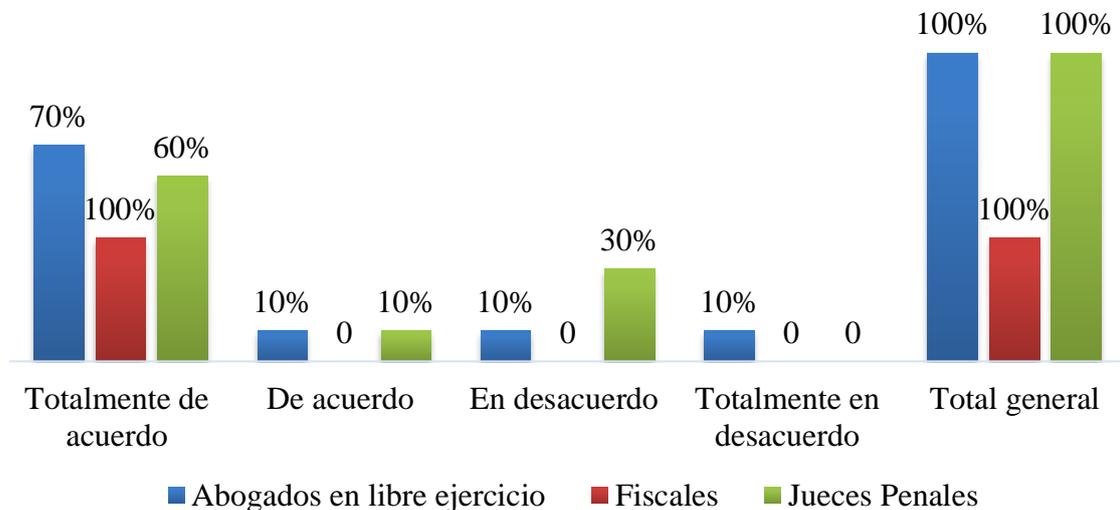
**Tabla 8.** Falta de programas de rehabilitación efectivas y su relación con el fortalecimiento del crimen organizado entre los reclusos

Cargo	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo	Total general
Abogados en libre ejercicio	7	1	1	1	10
Fiscales	4	0	0	0	4
Jueces Penales	6	1	3	0	10

**Nota:** Tabulación de la cuarta pregunta: ¿Considera usted que la falta de programas de rehabilitación efectivos en las prisiones contribuye al fortalecimiento del crimen organizado entre los reclusos?

**Autores:** Hugo Israel Barrera Tapia y Jefferson Rikelmer Cárdenas Aponte.

**Gráfico 5.** Falta de programas de rehabilitación efectivas y su relación con el fortalecimiento del crimen organizado entre los reclusos



**Nota:** Tabulación de la cuarta pregunta: ¿Considera usted que la falta de programas de rehabilitación efectivos en las prisiones contribuye al fortalecimiento del crimen organizado entre los reclusos?

**Autores:** Hugo Israel Barrera Tapia y Jefferson Rikelmer Cárdenas Aponte.

**Análisis:** El análisis de la tabla muestra una tendencia destacada en relación con la falta de programas de rehabilitación efectivos y su vínculo con el fortalecimiento del crimen organizado entre los reclusos. El 70% de los abogados en libre ejercicio se encuentran

totalmente de acuerdo en que la falta de programas de rehabilitación tiene relación con el fortalecimiento del crimen organizado entre los reclusos, el 10% de acuerdo, 10% en desacuerdo y el 10% totalmente en desacuerdo. El 60% de los jueces penales muestran altos porcentajes de encontrarse totalmente de acuerdo, 30% en desacuerdo y 10% de acuerdo. Asimismo, el 100% de los fiscales comparten la opinión de estar totalmente de acuerdo, indicando un consenso absoluto en su grupo.

**Discusión e interpretación:** Estos resultados enfatizan la necesidad de implementar programas de rehabilitación más efectivos en el sistema penitenciario para reducir la influencia y el poder del crimen organizado entre los reclusos, así como para fomentar su reinserción en la sociedad y prevenir la reincidencia delictiva. Mejorar los programas de rehabilitación puede ser una estrategia crucial para abordar esta problemática y mejorar la seguridad y el orden en las prisiones.

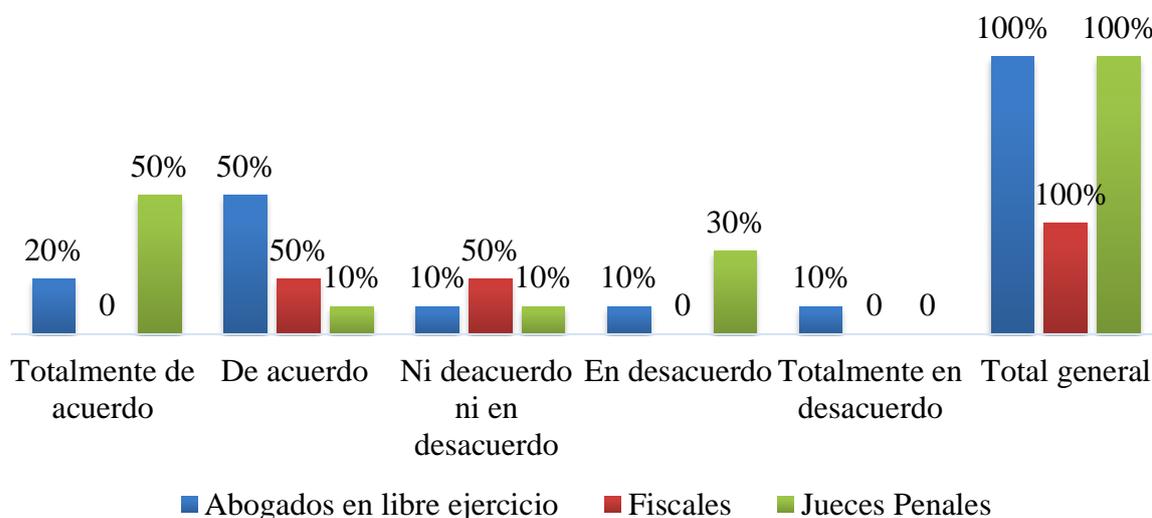
**Tabla 9.** Favorecimiento del poder del crimen organizado por la sobrepoblación carcelaria

Cargo	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni		Totalmente en desacuerdo	Total general
			en desacuerdo	En desacuerdo		
Abogados en libre ejercicio	2	5	1	1	1	10
Fiscales	0	2	2	0	0	4
Jueces Penales	5	1	1	3	0	10

**Nota:** Tabulación de la sexta pregunta: ¿Considera que la sobrepoblación en las prisiones favorece la presencia y el poder del crimen organizado?

**Autores:** Hugo Israel Barrera Tapia y Jefferson Rikelmer Cárdenas Aponte.

**Gráfico 6.** Favorecimiento del poder del crimen organizado por la sobrepoblación carcelaria



**Nota:** Tabulación de la sexta pregunta: ¿Considera que la sobrepoblación en las prisiones favorece la presencia y el poder del crimen organizado?

**Autores:** Hugo Israel Barrera Tapia y Jefferson Rikelmer Cárdenas Aponte.

**Análisis:** El análisis de la tabla muestra una variedad de opiniones. Los porcentajes reflejan esta diversidad: El 20 % de los abogados en libre ejercicio se encuentran totalmente de acuerdo en que existe una conexión entre la sobrepoblación carcelaria y el fortalecimiento del crimen organizado, el 50% se encuentran de acuerdo, el 10% ni de acuerdo ni en desacuerdo, 10% en desacuerdo y 10% totalmente en desacuerdo. En contraste, el 50% de los jueces penales se encuentran totalmente de acuerdo con la afirmación, el 10% de acuerdo, el 10% ni de acuerdo ni en desacuerdo y el 30% en desacuerdo. Finalmente, el 50% de los fiscales se encuentran de acuerdo con la afirmación, entendiéndose así que existe una conexión, mientras que el otro 50% ni están de acuerdo ni en desacuerdo.

**Discusión e interpretación:** Estos resultados resaltan la preocupante relación entre la sobrepoblación carcelaria y el fortalecimiento del crimen organizado, lo que implica la necesidad de abordar la sobrepoblación en las prisiones para reducir la influencia del crimen organizado y mejorar la seguridad y el orden dentro de las instituciones penitenciarias. Es esencial implementar estrategias efectivas para reducir la sobrepoblación y brindar condiciones que contribuyan a la rehabilitación y reinserción de los reclusos.

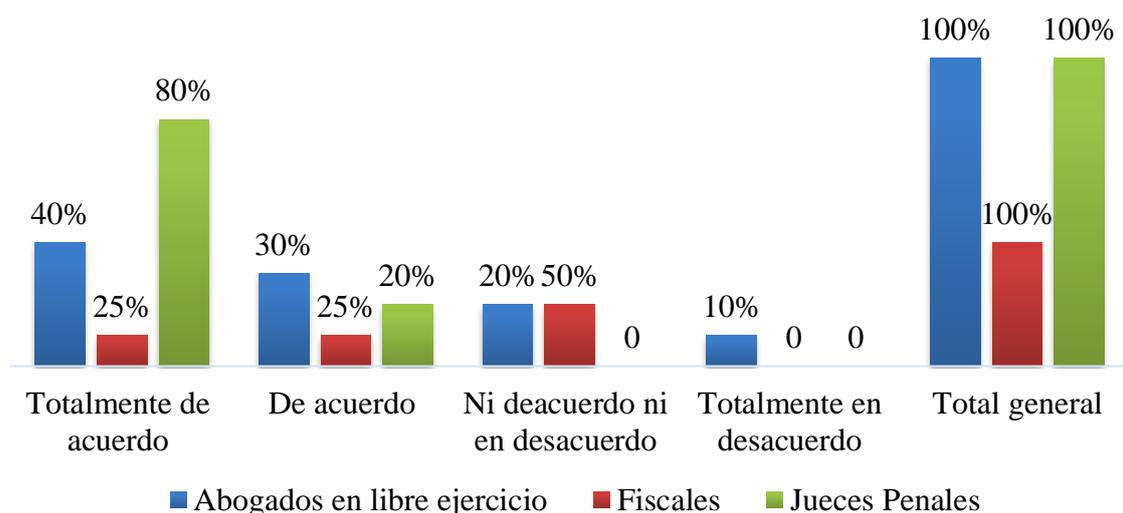
**Tabla 10.** *La falta de recursos financieros destinados al sistema penitenciario como factor que contribuye a la crisis penitenciaria y al crimen organizado*

Cargo	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	Totalmente en desacuerdo	Total general
Abogados en libre ejercicio	4	3	2	1	10
Fiscales	1	1	2	0	4
Jueces Penales	8	2	0	0	10

**Nota:** Tabulación de la novena pregunta: ¿Considera usted que la falta de recursos financieros destinados al sistema penitenciario es un factor que contribuye a la crisis penitenciaria relacionada con el crimen organizado?

**Autores:** Hugo Israel Barrera Tapia y Jefferson Rikelmer Cárdenas Aponte.

**Gráfico 7.** *La falta de recursos financieros destinados al sistema penitenciario como factor que contribuye a la crisis penitenciaria y al crimen organizado*



**Nota:** Tabulación de la novena pregunta: ¿Considera usted que la falta de recursos financieros destinados al sistema penitenciario es un factor que contribuye a la crisis penitenciaria relacionada con el crimen organizado?

**Autores:** Hugo Israel Barrera Tapia y Jefferson Rikelmer Cárdenas Aponte.

**Análisis:** El análisis de la tabla muestra de manera contundente que la falta de recursos financieros destinados al sistema penitenciario es un factor que contribuye significativamente a la crisis penitenciaria relacionada con el crimen organizado, según la percepción de los profesionales legales encuestados. El 40% de los abogados en libre ejercicio se encuentran totalmente de acuerdo con la afirmación, el 30% de acuerdo, 20% ni de acuerdo ni en desacuerdo y 10% totalmente en desacuerdo. Así también el 80% de los jueces penales presentan altos porcentajes de encontrarse totalmente de acuerdo y un 20% de acuerdo con la afirmación. Además, el 25% de los fiscales se encuentran totalmente de acuerdo con la afirmación, 25% se encuentran de acuerdo y el 50% ni de acuerdo ni en desacuerdo.

**Discusión e interpretación:** Estos resultados resaltan la importancia de asignar recursos financieros adecuados al sistema penitenciario para enfrentar la crisis y reducir la influencia del crimen organizado en las cárceles. La percepción de los profesionales legales destaca la necesidad de tomar medidas para mejorar las condiciones y la gestión en las prisiones, lo que podría contribuir a un sistema penitenciario más seguro, funcional y eficiente.

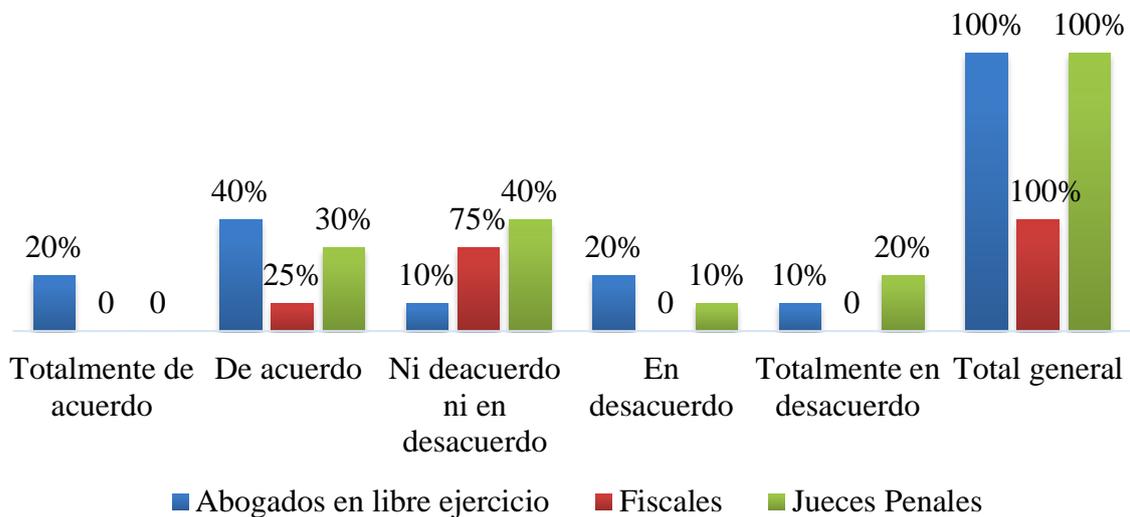
**Tabla 11.** *Efectividad de las leyes y políticas actuales para enfrentar el crimen organizado en el ámbito penitenciario*

Cargo	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo	Total general
Abogados en libre ejercicio	2	4	1	2	1	10
Fiscales	0	1	3	0	0	4
Jueces Penales	0	3	4	1	2	10

**Nota:** Tabulación de la décima pregunta: ¿Qué tan efectivas son las leyes y políticas actuales para enfrentar el crimen organizado en el ámbito penitenciario?

**Autores:** Hugo Israel Barrera Tapia y Jefferson Rikelmer Cárdenas Aponte.

**Gráfico 8.** *Efectividad de las leyes y políticas actuales para enfrentar el crimen organizado en el ámbito penitenciario*



**Nota:** Tabulación de la décima pregunta: ¿Qué tan efectivas son las leyes y políticas actuales para enfrentar el crimen organizado en el ámbito penitenciario?

**Autores:** Hugo Israel Barrera Tapia y Jefferson Rikelmer Cárdenas Aponte.

**Análisis:** El análisis de la tabla muestra una percepción mixta sobre la efectividad de las leyes y políticas actuales para enfrentar el crimen organizado en el ámbito penitenciario, según la opinión de los profesionales legales encuestados. El 20% de los abogados en libre ejercicio se encuentran totalmente de acuerdo con la efectividad de las leyes y políticas actuales para enfrentar al crimen organizado en el ámbito penitenciario, el 40% de acuerdo, 10% de ni acuerdo ni en desacuerdo, el 20% en desacuerdo y el 10% totalmente en desacuerdo. El 30% de los jueces penales se encuentran de acuerdo con la afirmación, el 40% ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 10% en desacuerdo y el 20% totalmente en desacuerdo. Finalmente, el 25% de los fiscales encuestados se encuentran de acuerdo con la efectividad de las leyes y políticas implementadas y el 75% ni de acuerdo ni en desacuerdo.

**Discusión e interpretación:** Estos resultados señalan la necesidad de revisar y mejorar las estrategias legales existentes para enfrentar el crimen organizado en el ámbito penitenciario, con el fin de alcanzar una mayor efectividad y mejorar la seguridad en las prisiones. Es esencial que se tomen en cuenta las percepciones y opiniones de los profesionales legales para implementar soluciones más efectivas en la lucha contra el crimen organizado en el sistema penitenciario.

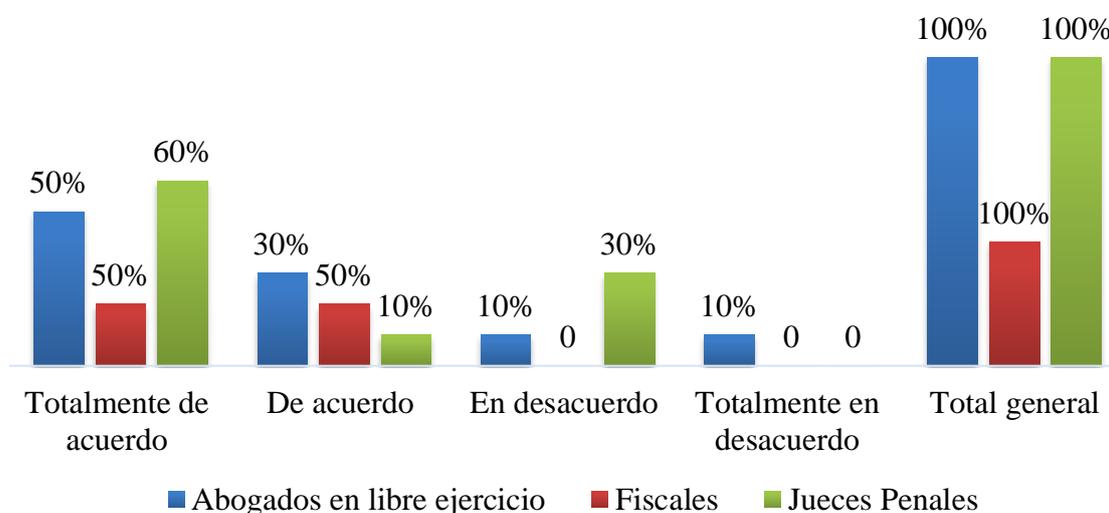
**Tabla 12.** *Falta de cooperación entre diferentes organismos gubernamentales y judiciales que dificulta el combate contra el crimen organizado en las prisiones*

<b>Cargo</b>	<b>Totalmente de acuerdo</b>	<b>De acuerdo</b>	<b>En desacuerdo</b>	<b>Totalmente en desacuerdo</b>	<b>Total general</b>
Abogados en libre ejercicio	5	3	1	1	10
Fiscales	2	2	0	0	4
Jueces Penales	6	1	3	0	10

**Nota:** Tabulación de la décima primera pregunta: ¿Considera que la falta de cooperación entre diferentes organismos gubernamentales y judiciales dificulta el combate contra el crimen organizado en las prisiones?

**Autores:** Hugo Israel Barrera Tapia y Jefferson Rikelmer Cárdenas Aponte.

**Gráfico 9.** Falta de cooperación entre diferentes organismos gubernamentales y judiciales que dificulta el combate contra el crimen organizado en las prisiones



**Nota:** Tabulación de la décima primera pregunta: ¿Considera que la falta de cooperación entre diferentes organismos gubernamentales y judiciales dificulta el combate contra el crimen organizado en las prisiones?

**Autores:** Hugo Israel Barrera Tapia y Jefferson Rikelmer Cárdenas Aponte.

**Análisis:** El análisis de la tabla muestra de manera contundente que la falta de cooperación entre diferentes organismos gubernamentales y judiciales dificulta significativamente el combate contra el crimen organizado en las prisiones, según la percepción de los profesionales legales encuestados. El 50% de los abogados en libre ejercicio se encuentran totalmente de acuerdo con la afirmación, el 30% de acuerdo, el 10% en desacuerdo y 10% totalmente en desacuerdo. Mientras que el 60% los jueces penales muestran altos porcentajes de encontrarse totalmente de acuerdo con que la falta de cooperación entre las organizaciones gubernamentales y judiciales dificulta el combate contra el crimen organizado, el 10% de acuerdo y el 30% en desacuerdo. Finalmente, el 50% de los fiscales se encuentran totalmente de acuerdo con la afirmación y el 50% de acuerdo.

**Discusión e interpretación:** Estos resultados resaltan la importancia de mejorar la coordinación y la colaboración entre los organismos gubernamentales y judiciales para enfrentar de manera más efectiva la influencia y poder del crimen organizado en el ámbito penitenciario. La percepción de los profesionales legales destaca la necesidad de adoptar una estrategia integral y coordinada para combatir el crimen organizado en las prisiones, lo que podría contribuir a una mejora en la seguridad y el orden dentro de las instituciones penitenciarias.

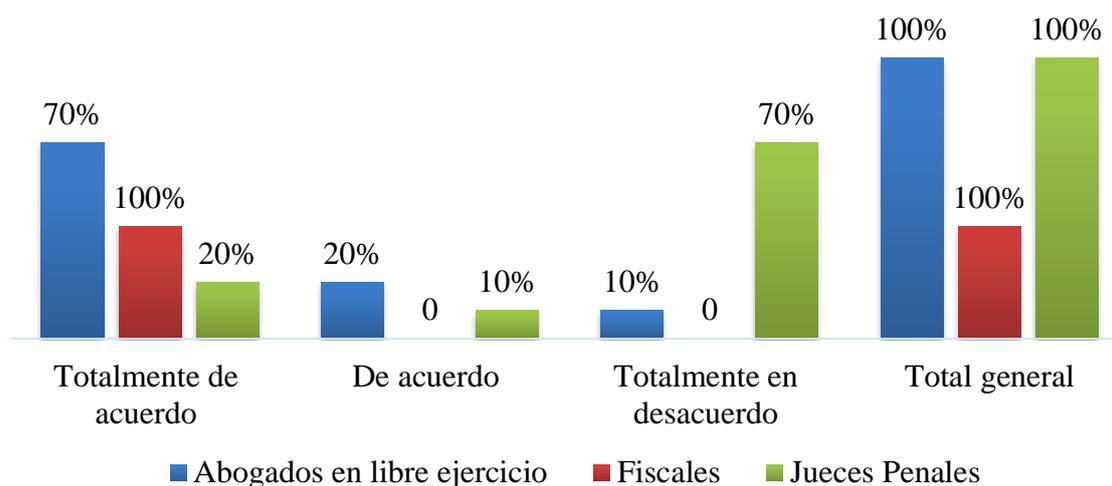
**Tabla 13.** *La corrupción en el sistema judicial contribuye a la impunidad de los delincuentes relacionados con el crimen organizado*

Cargo	Totalmente de		Totalmente en desacuerdo	Total general
	acuerdo	De acuerdo		
Abogados en libre ejercicio	7	2	1	10
Fiscales	4	0	0	4
Jueces Penales	2	1	7	10

**Nota:** Tabulación de la décima segunda pregunta: ¿Cree usted que la corrupción en el sistema judicial contribuye a la impunidad de los delincuentes relacionados con el crimen organizado?

**Autores:** Hugo Israel Barrera Tapia y Jefferson Rikelmer Cárdenas Aponte.

**Gráfico 10.** *La corrupción en el sistema judicial contribuye a la impunidad de los delincuentes relacionados con el crimen organizado*



**Nota:** Tabulación de la décima segunda pregunta: ¿Cree usted que la corrupción en el sistema judicial contribuye a la impunidad de los delincuentes relacionados con el crimen organizado?

**Autores:** Hugo Israel Barrera Tapia y Jefferson Rikelmer Cárdenas Aponte.

**Análisis:** El análisis de la tabla muestra claramente que la corrupción en el sistema judicial es percibida como un factor que contribuye a la impunidad de los delincuentes relacionados con el crimen organizado, según la opinión de los profesionales legales encuestados. El 70% de los abogados en libre ejercicio se encuentran totalmente de acuerdo, el 20% de acuerdo y el 10% totalmente en desacuerdo. Mientras que el 20% de los jueces penales se encuentran totalmente de acuerdo con la afirmación, el 10% de acuerdo, un exponencial 70% se encuentra totalmente en desacuerdo. Además, el 100% de los fiscales están totalmente de acuerdo que la corrupción en el sistema judicial contribuye a la impunidad en los delitos relacionados al crimen organizado.

**Discusión e interpretación:** Estos resultados resaltan la necesidad de abordar la corrupción en el sistema judicial para garantizar una justicia imparcial y efectiva en la lucha contra el crimen organizado. La percepción de los profesionales legales destaca la importancia de adoptar mecanismos para fortalecer la transparencia y la integridad en el sistema judicial, lo que podría contribuir a reducir la impunidad y mejorar la efectividad en la persecución y condena de los delincuentes vinculados al crimen organizado. Es fundamental erradicar la corrupción en el sistema judicial para lograr un combate efectivo contra el crimen organizado y garantizar que los delincuentes sean llevados ante la justicia y no queden impunes. Es interesante observar que existe alto porcentaje de encontrarse totalmente de acuerdo por parte de los fiscales y abogados en libre ejercicio, mientras que un gran porcentaje de jueces no comparten dicha afirmación.

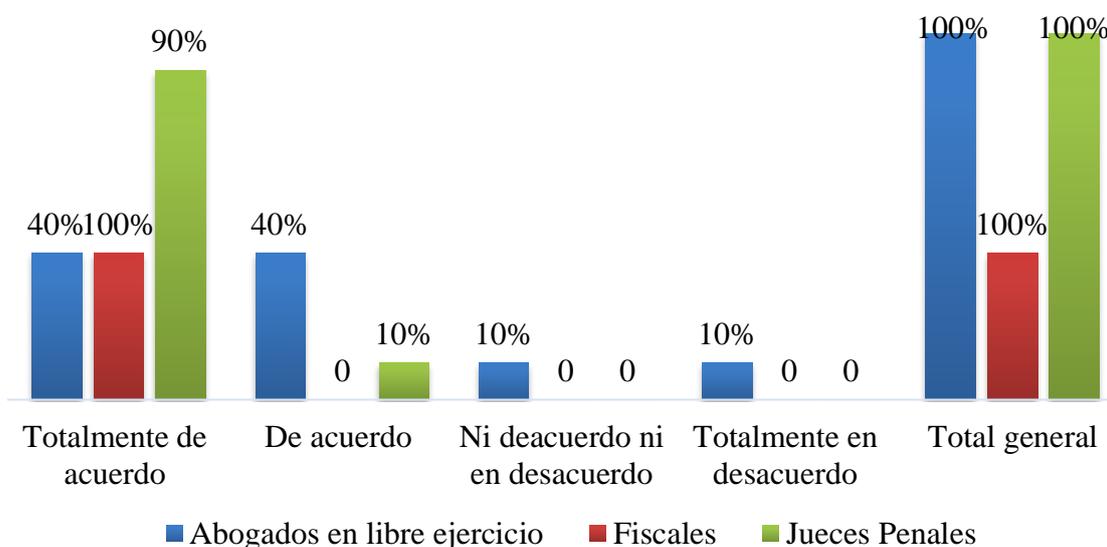
**Tabla 14.** *La falta de programas de reinserción social efectivos contribuye al ciclo de reincidencia del crimen organizado en las prisiones*

Cargo	Ni de acuerdo			Totalmente en desacuerdo	Total general
	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	ni en desacuerdo		
Abogados en libre ejercicio	4	4	1	1	10
Fiscales	4	0	0	0	4
Jueces Penales	9	1	0	0	10

**Nota:** Tabulación de la décima tercera pregunta: ¿Considera que la falta de programas de reinserción social efectivos contribuye al ciclo de reincidencia del crimen organizado en las prisiones?

**Autores:** Hugo Israel Barrera Tapia y Jefferson Rikelmer Cárdenas Aponte.

**Gráfico 11.** *La falta de programas de reinserción social efectivos contribuye al ciclo de reincidencia del crimen organizado en las prisiones*



**Nota:** Tabulación de la décima tercera pregunta: ¿Considera que la falta de programas de reinserción social efectivos contribuye al ciclo de reincidencia del crimen organizado en las prisiones?

**Autores:** Hugo Israel Barrera Tapia y Jefferson Rikelmer Cárdenas Aponte.

**Análisis:** El análisis de la tabla muestra de manera contundente que la falta de programas de reinserción social efectivos contribuye significativamente al ciclo de reincidencia del crimen organizado en las prisiones, según la percepción de los profesionales legales encuestados. El 40% de los abogados en libre ejercicio se encuentran totalmente de acuerdo con la afirmación, el 40% de acuerdo, 10% ni de acuerdo ni en desacuerdo y el 10% totalmente en desacuerdo. Mientras que el 90% de los jueces penales presentan un alto porcentaje de encontrarse totalmente de acuerdo con la afirmación y el 10% se encuentran de acuerdo. Así también, el 100% de los fiscales se encuentran totalmente de acuerdo que la falta de programas de reinserción social efectivos contribuye al ciclo de reincidencia del crimen organizado en las prisiones.

**Discusión e interpretación:** Estos resultados resaltan la necesidad de implementar programas de reinserción social efectivos en las prisiones para abordar la reincidencia delictiva y mejorar la rehabilitación de los reclusos vinculados al crimen organizado. La percepción de los profesionales legales destaca la importancia de brindar a los reclusos las herramientas y el apoyo necesarios para reintegrarse a la sociedad de manera exitosa, lo que podría contribuir a reducir la presencia y el poder del crimen organizado y a mejorar la seguridad en la comunidad.

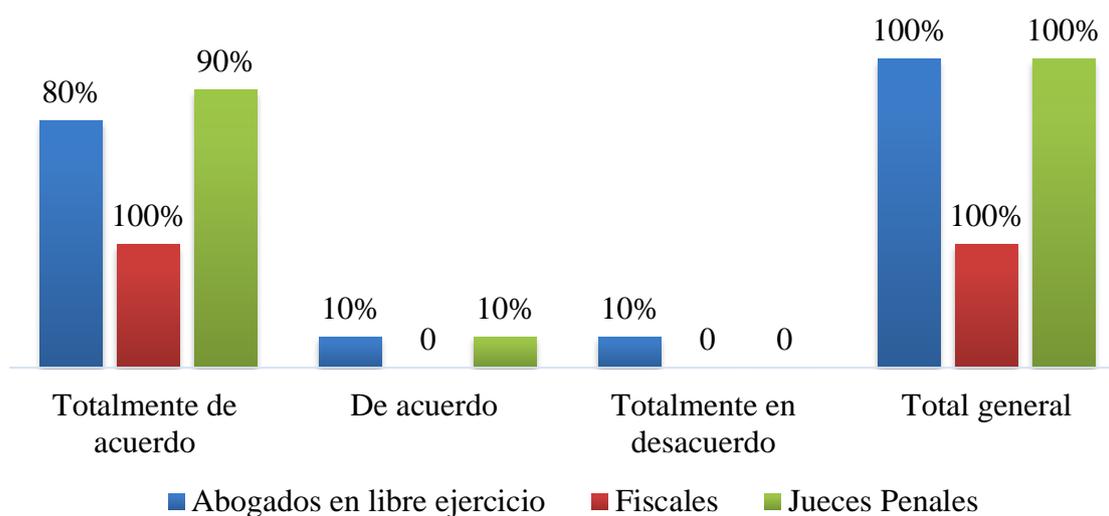
**Tabla 15.** *La pugna de poder por parte del crimen organizado como factor determinante de la crisis penitenciaria*

Cargo	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Totalmente en desacuerdo	Total general
Abogados en libre ejercicio	8	1	1	10
Fiscales	4	0	0	4
Jueces Penales	9	1	0	10

**Nota:** Tabulación de la décima cuarta pregunta: ¿Cree que la pugna de poder por parte del crimen organizado es un factor determinante en la crisis del sistema penitenciario?

**Autores:** Hugo Israel Barrera Tapia y Jefferson Rikelmer Cárdenas Aponte.

**Gráfico 12.** *La pugna de poder por parte del crimen organizado como factor determinante de la crisis penitenciaria*



**Nota:** Tabulación de la décima cuarta pregunta: ¿Cree que la pugna de poder por parte del crimen organizado es un factor determinante en la crisis del sistema penitenciario?

**Autores:** Hugo Israel Barrera Tapia y Jefferson Rikelmer Cárdenas Aponte.

**Análisis:** El análisis de la tabla muestra claramente que la pugna de poder por parte del crimen organizado es un factor determinante en la crisis del sistema penitenciario, según la percepción de los profesionales legales encuestados. El 80% de los abogados en libre ejercicio muestran altos porcentajes de encontrarse totalmente de acuerdo con la afirmación, 10% de acuerdo y el 10% totalmente en desacuerdo. Así también el 90% de los jueces penales reflejan un alto porcentaje de encontrarse totalmente de acuerdo con la afirmación, y el 10% de acuerdo. Finalmente, el 100% de los fiscales están totalmente de acuerdo con

que la pugna de poder por parte del crimen organizado es un factor determinante en la crisis penitenciaria.

**Discusión e interpretación:** Estos resultados resaltan la preocupante percepción de que el enfrentamiento y la lucha por el poder entre los grupos del crimen organizado son factores fundamentales que contribuyen a la crisis en el sistema penitenciario. La percepción de los profesionales legales destaca la importancia de abordar y enfrentar de manera efectiva la influencia y el control del crimen organizado en las prisiones para encontrar soluciones y mejoras en el sistema carcelario, con el objetivo de reducir la violencia, la inseguridad y el deterioro del orden en las instituciones penitenciarias.

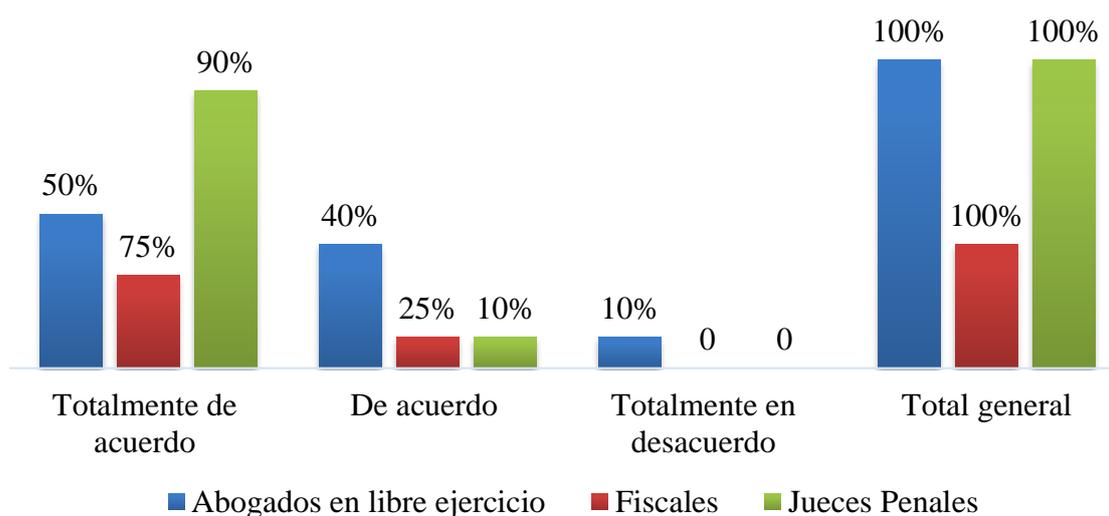
**Tabla 16.** *Reclutamiento de personas en los centros de privación de la libertad por parte del crimen organizado*

<b>Cargo</b>	<b>Totalmente de acuerdo</b>		<b>Totalmente en desacuerdo</b>	<b>Total general</b>
Abogados en libre ejercicio	5	4	1	10
Fiscales	3	1	0	4
Jueces Penales	9	1	0	10

**Nota:** Tabulación de la décima quinta pregunta: ¿Cree que existe reclutamiento de personas privadas de libertad en los centros de privación de la libertad por parte del crimen organizado?

**Autores:** Hugo Israel Barrera Tapia y Jefferson Rikelmer Cárdenas Aponte.

**Gráfico 13.** *Reclutamiento de personas en los centros de privación de la libertad por parte del crimen organizado*



**Nota:** Tabulación de la décima quinta pregunta: ¿Cree que existe reclutamiento de personas privadas de libertad en los centros de privación de la libertad por parte del crimen organizado?

**Autores:** Hugo Israel Barrera Tapia y Jefferson Rikelmer Cárdenas Aponte.

**Análisis:** El análisis de la tabla muestra claramente que existe una percepción generalizada de que el crimen organizado lleva a cabo el reclutamiento de personas privadas de libertad en los centros de privación. El 50% de los abogados en libre ejercicio se encuentran totalmente de acuerdo con la afirmación, el 40% de acuerdo y el 10% totalmente en desacuerdo. Mientras que el 90% de los jueces penales presentan un alto porcentaje de encontrarse totalmente de acuerdo con que existe reclutamiento de personas en los centros de privación de la libertad por parte del crimen organizado y el 10% de acuerdo. Por otro lado, el 75% de los Fiscales están totalmente de acuerdo con la afirmación y un 25% de acuerdo.

**Discusión e interpretación:** Estos resultados resaltan la preocupante percepción de que los centros penitenciarios pueden ser lugares de reclutamiento y fortalecimiento para el crimen organizado. La percepción de los profesionales legales destaca la importancia de implementar estrategias y mecanismos efectivos para prevenir y combatir el reclutamiento de personas privadas de libertad en las prisiones, con el objetivo de evitar que los centros de privación de la libertad se conviertan en focos de expansión y fortalecimiento del crimen organizado.

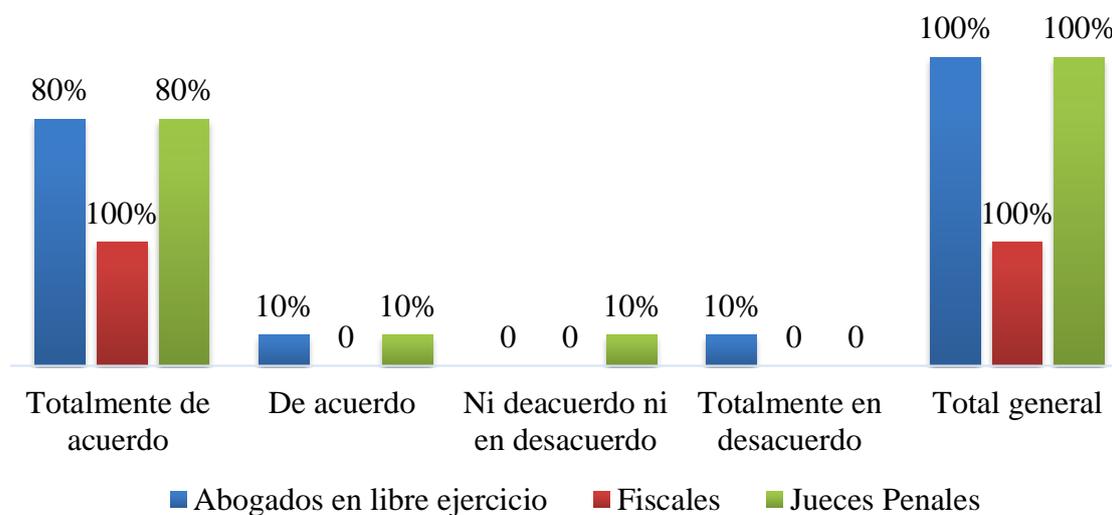
**Tabla 17.** *Ecuador como punto estratégico para el crimen organizado*

<b>Cargo</b>	<b>Totalmente de acuerdo</b>	<b>De acuerdo</b>	<b>Ni de acuerdo ni en desacuerdo</b>	<b>Totalmente en desacuerdo</b>	<b>Total general</b>
Abogados en libre ejercicio	8	1	0	1	10
Fiscales	4	0	0	0	4
Jueces Penales	8	1	1	0	10

**Nota:** Tabulación de la décima sexta pregunta: ¿Cree que el Ecuador es un punto estratégico para el crimen organizado?

**Autores:** Hugo Israel Barrera Tapia y Jefferson Rikelmer Cárdenas Aponte.

**Gráfico 14.** Ecuador como punto estratégico para el crimen organizado



**Nota:** Tabulación de la décima sexta pregunta: ¿Cree que el Ecuador es un punto estratégico para el crimen organizado?

**Autores:** Hugo Israel Barrera Tapia y Jefferson Rikelmer Cárdenas Aponte.

**Análisis:** El análisis de la tabla muestra claramente que existe una percepción generalizada de que Ecuador es considerado como un punto estratégico para el crimen organizado, según la opinión de los profesionales legales encuestados. El 80% de los abogados en libre ejercicio muestran un alto porcentaje de encontrarse totalmente de acuerdo con la afirmación, el 10% se encuentran de acuerdo y 10% totalmente en desacuerdo. Así también, el 80% de los jueces penales presentan altos porcentajes de encontrarse totalmente de acuerdo con la afirmación, el 10% de acuerdo y 10% ni de acuerdo ni en desacuerdo. Finalmente, el 100% de los fiscales se encuentran totalmente de acuerdo con que el Ecuador es un punto estratégico y atractivo para el crimen organizado.

**Discusión e interpretación:** Estos resultados resaltan la preocupante percepción de que Ecuador es un país relevante para las actividades y operaciones del crimen organizado. La percepción de los profesionales legales destaca la importancia de tomar medidas concretas para abordar esta situación y reforzar los esfuerzos para combatir el crimen organizado en el país. El hecho de que Ecuador sea considerado un punto estratégico por el crimen organizado tiene implicaciones importantes para la seguridad y el orden público, lo que hace esencial una cooperación estrecha entre instituciones y organismos para enfrentar esta problemática de manera efectiva y salvaguardar la integridad de la sociedad.

#### 4.4. Discusión de resultados y comprobación de la hipótesis

En relación con las principales organizaciones criminales que operan en el sistema penitenciario ecuatoriano en los últimos años, se destaca la presencia de diversos grupos,

entre los cuales se incluyen Los Lagartos, Nueva Generación, Águilas, entre otros. Sin embargo, es importante destacar que durante la presente investigación se constató que Los Choneros, Los Lobos, Tiguerones y Chone Killers han ganado un mayor poder e influencia en el Ecuador. En particular, Los Lobos se han consolidado en la zona 3 del Ecuador después de la detención de Alias Maduro su segundo líder al mando. La identificación de estos grupos resalta la complejidad de la situación carcelaria y subraya la importancia de abordar y dismantlar estas organizaciones a fin de garantizar la seguridad y el orden tanto en las prisiones como en la sociedad en general.

El análisis jurídico y doctrinal de los mecanismos implementados por el Estado ecuatoriano para enfrentar la crisis penitenciaria en la zona 3 del país, resalta varias acciones significativas. Entre ellas, se destaca la promulgación de una ley que establece medidas alternativas al encarcelamiento para delitos menores, así como la implementación de una política pública con un enfoque basado en los Derechos Humanos con el propósito de transformar el sistema de rehabilitación social. Además, se menciona los indultos concedidos en 2022 en delitos que no superan los 5 años de prisión para abordar el problema del hacinamiento en las prisiones. Estos mecanismos reflejan el compromiso del Estado por mejorar las condiciones carcelarias y ofrecer oportunidades de rehabilitación y reinserción a los reclusos. El enfoque en los Derechos Humanos y la adopción de diversas estrategias demuestran un firme compromiso en abordar la compleja problemática penitenciaria en la zona 3 y en todo el Estado ecuatoriano.

El análisis de los datos revela que varios factores intervienen en la crisis penitenciaria relacionada con el crimen organizado. En primer lugar, existe un reconocimiento generalizado de la significativa presencia y papel del crimen organizado en esta situación. Además, se destaca la percepción negativa hacia la efectividad de las medidas de seguridad actuales para prevenir la infiltración del crimen organizado en las prisiones y la influencia de las rivalidades entre grupos delictivos en la seguridad y el orden dentro de las prisiones. La falta de programas de rehabilitación efectivos se considera un factor que contribuye al fortalecimiento del crimen organizado entre los reclusos, mientras que la sobrepoblación en las prisiones también se asocia con la presencia y poder del crimen organizado. Otro factor crucial es la falta de cooperación entre diferentes organismos gubernamentales y judiciales, lo que dificulta el combate contra el crimen organizado en las prisiones. La corrupción en el sistema judicial y la insuficiencia de recursos financieros destinados al sistema penitenciario también son identificados como elementos que contribuyen a la crisis. En contraste, se resalta la importancia de implementar estrategias de inteligencia y monitoreo para detectar y prevenir la infiltración del crimen organizado. En general, estos factores complejos deben ser considerados de manera integral para abordar la crisis penitenciaria y enfrentar los desafíos planteados por el crimen organizado en el sistema carcelario.

Los resultados aportan información significativa sobre la percepción del crimen organizado y la crisis penitenciaria en la zona 3 del Ecuador. En primer lugar, es motivante observar el alto porcentaje de profesionales en derecho que están al tanto de lo importante

de tratar temas como el crimen organizado en la actualidad, lo que genera una conciencia social generalista hoy en día.

De acuerdo a (Ponton, 2022) las nuevas cárceles en el Ecuador es un ecosistema para la reproducción del crimen organizado, que analiza cómo la nueva infraestructura de las cárceles ecuatorianas constituye un ecosistema violento, adaptativo y peligroso que actualmente muestra nuevas formas de criminalidad compleja, de tal manera señalamos que a lo largo de la investigación tenemos más cotejamientos que diferencias en cuanto a los puntos de vista de varios autores, por lo que del mismo modo hemos evidenciado que la decadencia del sistema penitenciario y la complejidad delictiva que generan estos grupo criminales se debe a la reducida infraestructura en la que se encuentran los privados de libertad, así como también el autogobierno por parte de las bandas criminales, motivo por el que les resulta fácil el tráfico de armas y tecnología en las instalaciones, es por eso que en la actualidad consideramos que no existen centros de reclusión, muy por el contrario son centros de mando y control del crimen organizado.

Por otro lado en el desarrollo de nuestra investigación se abordado, la crisis del sistema carcelario e incremento de los privados de libertad, problemática que se da a nivel nacional, sin embargo se profundiza en la zona 3 del Ecuador, en donde se hace énfasis a las situaciones que genera la ejecución de la pena y la decadencia entorno al hacinamiento carcelario, por lo que se señala que las políticas públicas deficientes implementadas por un Estado tiene mucho que ver en cuanto a inseguridad dentro de los centros de rehabilitación, así como en sus exteriores, otro factor es la falta de jueces de garantías penitenciarias que imposibilita obtener un mejor control del sistema de justicia penal, así como también la escasa preparación del personal que opera dentro de estos centros de rehabilitación.

De esta manera hemos encontrado un cotejamiento con lo investigado por (Chávez et al., 2021) en donde señala que la crisis del sistema carcelario en Ecuador es el resultado de políticas públicas deficientes implementadas por el Estado, la falta de jueces de garantías penitenciarias que controlen las libertades, prelibertades y demás beneficios en el cumplimiento de las penas, la reducida preparación del personal operativo y el hacinamiento que existe hoy en la actualidad, dando cabida a nuevos actos delictivos internos y externos.

En la investigación titulada "La crisis carcelaria en Ecuador: causas, manifestaciones y recomendaciones" llevada a cabo por Lausch en 2022, se subraya que la problemática penitenciaria en el país es un desafío complejo y multidimensional que demanda soluciones integrales y sostenibles. El autor resalta la necesidad de abordar las causas fundamentales de la crisis, entre las que se incluyen la corrupción, el crimen organizado y la carencia de recursos y formación para los funcionarios del sistema de justicia.

En relación con el cotejamiento de nuestros hallazgos, se identifica varias similitudes. Durante la investigación se determina que la corrupción por parte de funcionarios judiciales y la falta de recursos financieros son factores clave que contribuyen

a la crisis carcelaria. Estos resultados coinciden con las conclusiones de Lausch, reforzando la idea de que la corrupción y la limitación de recursos son problemáticas persistentes que deben ser abordadas de manera prioritaria en cualquier intento de mejorar el sistema penitenciario en Ecuador.

En la realización de la presente investigación se constata y demuestra que durante los últimos años el crimen organizado ha sido el factor determinante en la crisis penitenciaria en la zona 3 y en todo el territorio ecuatoriano debido el control de las cárceles por parte del crimen organizado misma que es una realidad innegable y un problema social que debe ser tratado, aceptando de esta forma el planteamiento de la hipótesis.

## **CAPÍTULO V**

### **5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

#### **5.1. Conclusiones**

1.- La relación entre el crimen organizado y la crisis carcelaria es una realidad innegable. La presente investigación recopiló información bibliográfica, jurídico, doctrinal y opiniones de expertos en la materia, quienes señalan varios factores interconectados entre ambas variables. No obstante, el factor determinante en la crisis penitenciaria, tanto en la zona 3 como en el resto de Ecuador, es sin duda, la influencia del crimen organizado. La inserción de estos grupos en las instituciones penitenciarias ha generado un entorno violento y prácticamente incontrolable para las autoridades. Durante la investigación de campo realizada en las principales ciudades de la zona 3 de Ecuador, se ha constatado la presencia de estos grupos delictivos en los centros de reclusión, esperando órdenes de sus líderes para llevar a cabo el comercio de sustancias ilícitas, disturbios y manifestaciones dentro de las prisiones, lo que agrava de manera significativa la crisis carcelaria debido a que estas bandas buscan obtener el poder de estos centros penitenciarios, lo que provoca peleas por la pugna de poder.

2.- En los últimos años Ecuador ha experimentado la infiltración de diversas organizaciones criminales tanto en el territorio como en las cárceles, entre las que se destacan Águilas, Lagartos y Nueva Generación. Sin embargo, en la zona 3 resaltan Los Choneros, Lobos, Tiguerones y Chone Killers, siendo Los Lobos el grupo delictivo preponderante en las cárceles. Estos individuos se dedican a actividades ilícitas, como la extorsión conocida como "vacunas," dirigida principalmente a comerciantes. Además, se involucran en actividades ilícitas dentro de las cárceles como el tráfico de drogas, robos, sicariato y el reclutamiento de miembros, tanto civiles como reclusos, amenazando con violencia en caso de resistencia a unirse a su organización.

3.- Ecuador ha implementado diversos mecanismos para abordar la crisis penitenciaria, estos métodos incluyen el descongestionamiento de prisiones, la construcción de nuevas instalaciones, reformas en el sistema penitenciario, programas de reinserción, lucha contra la corrupción y el crimen organizado, considerando también que en el 2021 se aprobó una ley que establece medidas alternativas al encarcelamiento para delitos menores que no superen los 5 años de prisión, generando la oportunidad de establecer medidas alternativas, así como también políticas públicas para transformar el Sistema de Rehabilitación Social con enfoque de Derechos Humanos, como por ejemplo ofrecer a la población carcelaria la posibilidad de estudiar alguna especialización técnica, proveer empleos a través de convenios con el sector empresarial, programas para mejorar la salud mental, indultos brindados por el ejecutivo, entre otros, con el objeto de reducir la crisis penitenciaria en la zona 3 del Ecuador, así como en todo el país; de este modo se comprende que la evaluación constante de la efectividad de estos mecanismos es esencial para garantizar un sistema penitenciario más seguro y justo en el futuro.

4.- Entre los factores que intervienen en la crisis penitenciaria en relación con el crimen organizado, tenemos la sobrepoblación carcelaria, la misma que dificulta la gestión y el control adecuado de los internos, viéndose más vulnerables a la violencia. La infiltración del crimen organizado en las cárceles es un factor predominante en la crisis penitenciaria debido a que jueces y abogados en libre ejercicio muestran estar totalmente de acuerdo con la afirmación, como también la totalidad de los fiscales ubicados en la zona 3. Otro factor es la ineficiencia de las medidas de seguridad dentro de los centros, la falta de programas de rehabilitación efectivos están relacionado con el fortalecimiento del crimen organizado entre los reclusos, resaltando además que la falta de recursos financieros destinados al sistema penitenciario es un factor que también contribuye a la crisis penitenciaria, sin dejar de lado que la efectividad de las leyes y políticas actuales no contribuyen para una buena administración dentro de los sistemas de rehabilitación, generando uno de los factores más importantes a considerar en esta decadencia.

## **5.2.Recomendaciones**

1.- Con la clara influencia del crimen organizado en la crisis penitenciaria, es crucial recomendar una serie de acciones. Primero, se debe intensificar la seguridad en las cárceles, enfocándose en la identificación y separación de miembros de grupos delictivos rivales para reducir la violencia. Además, es fundamental mejorar la capacitación y recursos del personal penitenciario para prevenir la corrupción y la infiltración de grupos criminales. Se debe establecer un monitoreo efectivo de las comunicaciones en las prisiones para prevenir la coordinación de actividades delictivas. Además, se debe enfocar en la rehabilitación y reinserción de reclusos, ofreciendo programas educativos y de capacitación laboral para reducir las tasas de reincidencia y disminuir la influencia de estos grupos. En última instancia, se requiere una cooperación estrecha entre las autoridades penitenciarias y las fuerzas de seguridad para abordar de manera efectiva esta problemática y mejorar la situación en el sistema carcelario ecuatoriano.

2.- En base a la presencia y la influencia de diversas organizaciones criminales en la zona 3 de Ecuador, se recomienda una serie de acciones con el objetivo de abordar esta problemática. Primero, es esencial intensificar las operaciones de seguridad en las áreas de mayor influencia de estos grupos, centrándose en la detección y detención de sus líderes y miembros clave. Además, se debe fortalecer la cooperación entre las agencias de seguridad y las autoridades penitenciarias para evitar que estos grupos continúen operando desde las cárceles. En paralelo, se debe mejorar la vigilancia y el control en las cárceles de la zona 3, implementando mecanismos de seguridad más efectivos para prevenir la coordinación de actividades ilícitas desde el interior de las prisiones. Además, se recomienda un enfoque integral que incluya programas de rehabilitación y reinserción, así como oportunidades educativas y de capacitación laboral para los reclusos, con el fin de reducir las tasas de reincidencia. Finalmente, es esencial promover la cooperación entre las autoridades locales, la comunidad y las organizaciones civiles para concienciar sobre los riesgos y las consecuencias de involucrarse en estas organizaciones criminales, así como para ofrecer

alternativas legales y oportunidades de desarrollo a jóvenes en riesgo de reclutamiento dentro de las cárceles.

3.- Conociendo los diversos métodos implementados para abordar la crisis penitenciaria en relación al crimen organizado, es recomendable que el gobierno de Ecuador mantenga un compromiso continuo con evaluaciones exhaustivas y periódicas de los mecanismos implementados para abordar esta problemática, controlando la efectividad de las políticas y mecanismos implementados para abordar la crisis penitenciaria, estableciendo indicadores claros y medibles para monitorear el progreso o déficit de la seguridad de los internos; además el gobierno debe involucrar a expertos en derecho penal, criminología y derechos humanos, así como a organizaciones de la sociedad civil, en la revisión y evaluación de las políticas penitenciarias. Esto garantizará una perspectiva amplia y un enfoque basado en la evidencia, promoviendo la transparencia en la gestión del sistema penitenciario y la rendición de cuentas de las autoridades penitenciarias, esto incluye la divulgación de información sobre el estado de las prisiones, las condiciones de reclusión y las medidas alternativas al encarcelamiento. Siendo importante también dar prioridad a la implementación de programas de reinserción que brinden a los reclusos la oportunidad de adquirir habilidades técnicas, acceder a educación y capacitación, facilitando su reintegración en la sociedad de manera productiva, para esto la colaboración con el sector empresarial para proporcionar empleos es un enfoque muy valioso.

4.- Considerando los factores que contribuyen a la crisis penitenciaria relacionada con el crimen organizado en Ecuador, es recomendable realizar reformas legislativas que aborden los desafíos específicos relacionados con el crimen organizado y la narcopolítica en el sistema penitenciario. Estas reformas deberían incluir mecanismos para prevenir la influencia indebida del crimen organizado en el sistema judicial y en las prisiones, así como para mejorar la efectividad de las leyes y políticas actuales, también es fundamental la asignación de recursos financieros adecuados para el sistema penitenciario, puesto que el gobierno debe garantizar que haya fondos suficientes, mejorando la seguridad en las prisiones y brindado una adecuada rehabilitación. La consideración de estos factores y la implementación de estas recomendaciones pueden contribuir a una mejora significativa.

## 6. BIBLIOGRAFÍA

- Aravena, R. (2008). Mayor presencia del crimen organizado: consecuencia de la crisis de gobernabilidad y el débil imperio de la ley. In *Crimen Organizado en América Latina y El Caribe*.
- Arevalo, R., Luis, M., & Maldonado, R. (2022). *Penitentiary crisis in Ecuador . Case study of prison massacres 2021-2022 Crise prisional no Equador . Estudo de caso de massacres em prisões 2021-2022.* 3. [https://doi.org/10.26820/recimundo/6.\(3\).junio.2022.222-233](https://doi.org/10.26820/recimundo/6.(3).junio.2022.222-233)
- Arrias, C., Raquel, P., & Gilberto, H. (2020). *Interpretacion del sistema carcelario ecuatoriano*.
- Arrobo, F. (2021). *Las cárceles que son pena de muerte. El caso ecuatoriano 1.* 1–16.
- Ayestaran, K. (2011). *Investigación jurídica.* <https://www.monografias.com/trabajos85/derecho-investigacion-juridica/derecho-investigacion-juridica>
- Baradel, M., & Bortolussi, J. (2021). Under a setting sun: the spatial displacement of the yakuza and their longing for visibility. *Trends in Organized Crime*, 24(2), 209–226. <https://doi.org/10.1007/s12117-020-09398-4>
- Barao, V., Coata, R., Shibli, J., Bertolini, M., & Souza, J. (2022). Drogas, trafico y crimen organizado como detonate de actos violentos en las carceles del Ecuador. *Braz Dent J.*, 33(1), 1–12.
- Bartolomé, C. (2019). *Terrorismo y crimen organizado en Sudamérica*.
- BBC. (2021). *Cómo Ecuador pasó de ser país de tránsito a un centro de distribución de la droga en América Latina.* <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-58829554>
- BBC NEWS MUNDO. (2023a). *Operativo Metástasis: 3 claves sobre el megaoperativo contra el narcotráfico y la corrupción que se llevó a cabo en Ecuador.* <https://www.bbc.com/mundo/articles/cp932zvr02zo>
- BBC NEWS MUNDO. (2023b). *Quién era Leandro Norero, el “patrón”, uno de los principales narcos de Ecuador que murió asesinado en la última matanza carcelaria en el país.* <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-63139767>
- Carrión, F. (2006). La recurrente crisis carcelaria en Ecuador. *Rev. Ciudadada Segura*, 5(34), 1–12.
- Cenén, M. (2021). *UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO.* 29.

- Chávez, Sailema, Cisneros, & Garcés. (2021). El desastre de la crisis del sistema de carcelario, incremento de los privados de libertad. *Frontiers in Neuroscience*, *14*(1), 1–13.
- CIDH. (2022). *Personas Privadas de Libertad Ecuador*.
- CNN. (2023). *Estos son los principales grupos criminales surgidos en las penitenciarías y que protagonizan la ola de violencia en Ecuador*. <https://cnnespanol.cnn.com/2023/08/11/grupos-criminales-ecuador-orix/>
- Coelho, F. (2023). *Metodología*. <https://www.significados.com/metodologia/>
- Córdoba, C. E. F. de. (2023). *Una amenaza silenciosa: el narcotráfico en Ecuador*. <https://revistas.usfq.edu.ec/index.php/polemika/article/view/319/437>
- Dina. (2023). *Definición de técnica según Sampieri: Todo lo que necesitas saber*. [https://incorruptible.mx/definicion-de-tecnica-segun-sampieri-todo-lo-que-necesitas-saber/?expand\\_article=1](https://incorruptible.mx/definicion-de-tecnica-segun-sampieri-todo-lo-que-necesitas-saber/?expand_article=1)
- El Diario. (2023). *Quemaron a presunto vacunador en Guamote, Chimborazo*. [https://www.eldiario.ec/actualidad/quemaron-a-presunto-vacunador-en-guamote-chimborazo/#:~:text=Esta situación habría indignado tanto,Riobamba para la respectiva autopsia.](https://www.eldiario.ec/actualidad/quemaron-a-presunto-vacunador-en-guamote-chimborazo/#:~:text=Esta%20situaci%C3%B3n%20habr%C3%ADa%20indignado%20tanto,Riobamba%20para%20la%20respectiva%20autopsia.)
- EL UNIVERSO. (2023). *Bandas criminales reclutan a niños y adolescentes en Ecuador: pasan de ser campaneros, asaltantes hasta convertirse en sicarios*. [https://www.eluniverso.com/noticias/informes/bandas-criminales-reclutan-a-ninos-y-adolescentes-en-ecuador-pasan-de-ser-campaneros-asaltantes-hasta-convertirse-en-sicarios-nota/#:~:text=El reclutamiento de niños%2C niñas,29 de marzo de 2023.](https://www.eluniverso.com/noticias/informes/bandas-criminales-reclutan-a-ninos-y-adolescentes-en-ecuador-pasan-de-ser-campaneros-asaltantes-hasta-convertirse-en-sicarios-nota/#:~:text=El%20reclutamiento%20de%20ni%C3%B1os%20ni%C3%9Fas,29%20de%20marzo%20de%202023.)
- Etecé. (2022). *Técnicas de investigación*. <https://concepto.de/tecnicas-de-investigacion/#ixzz6vLAFhODB>
- Falcón, J. M., Macaulay, M. M., Troitiño, E. A. de, García, J. H., Orellana, E. S. R., Clarke, R., & Pulido, C. B. (2022). *Comisión Interamericana de Derechos Humanos PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD EN ECUADOR*.
- FLW Protocol. (2020). *Definición de causas y factores de generación*. [http://www.cec.org/flwm/es/checklist-item-es/identificacion-de-las-causas-fundamentales/#:~:text=Una causa se define como,\(FLW Protocolo%2C 2016a\).](http://www.cec.org/flwm/es/checklist-item-es/identificacion-de-las-causas-fundamentales/#:~:text=Una%20causa%20se%20define%20como,(FLW%20Protocolo%202016a).)
- Gambetta, D. (2010). *Mafia: los usos de un concepto polisémico y su aplicabilidad al caso colombiano*. 208–221.
- García, F. (2020). *Que es la investigación dogmática?* <https://la-respuesta.com/blog/que-es-la-investigacion-dogmatica/>

- Lausch, A. (2022). La crisis carcelaria en el Ecuador: las causas, manifestaciones y algunas recomendaciones. *Independent Study Project (IPS)*, 1–39. [https://digitalcollections.sit.edu/isp\\_collection](https://digitalcollections.sit.edu/isp_collection)
- Libreros, J. (2023). *El crimen organizado supera acción gubernamental y gana terreno en Latinoamérica*. <https://www.expreso.ec/actualidad/mundo/crimen-organizado-supera-accion-gubernamental-gana-terreno-latinoamerica-156952.html>
- LISA NEWS. (2023). *¿Qué organizaciones criminales operan en Ecuador?* <https://www.lisanews.org/seguridad/que-organizaciones-criminales-operan-en-ecuador/>
- Lituma, D. (2023). *Ecuador, primer lugar de los países más violentos de América Latina?* <https://ecuadorchequea.com/ecuador-primer-lugar-de-los-paises-mas-violentos-de-america-latina/#:~:text=En esta lista Venezuela ocupó,Colombia%2C con 26%2C1.>
- Loor, K. (2022). *Pandillas y Naciones de Ecuador*. 1–73.
- Lopez, & Ortiz. (2023). El Sistema. *Escritos de Coyuntura*, 180–182. <https://doi.org/10.2307/j.ctvt7x67d.38>
- Martín, F. (2021). *Método de investigación jurídica, ¿cuál elegir?* <https://blog.lemontech.com/metodo-de-investigacion-juridica/>
- Moncayo, E. (2021). *Cárceles sin control en Ecuador*. <https://www.youtube.com/watch?v=uiIRDgkLafU>
- Montecé Giler, S. A., & Alcívar López, N. de L. (2020). El sistema penitenciario Ecuatoriano en cifras. *Uniandes EPISTEME*, 7, 676–694. <http://45.238.216.13/ojs/index.php/EPISTEME/article/view/2110/1498>
- Moreno, E. (2021). *LA POBLACION EN UNA INVESTIGACION*. [https://tesis-investigacion-cientifica.blogspot.com/2013/08/que-es-la-poblacion.html#google\\_vignette](https://tesis-investigacion-cientifica.blogspot.com/2013/08/que-es-la-poblacion.html#google_vignette)
- Nacional, F. (2020). *Observatorio del narcotráfico - Informe 2020*. 1–301.
- Narvaez, M. (2022). *Método deductivo*. <https://www.questionpro.com/blog/es/metodo-deductivo/>
- Núñez, J. (2006). La crisis del sistema penitenciario en Ecuador. *Flacso Sede Ecuador*, 1(1), Enero. <https://shortest.link/PtC>
- ONU. (2021). *Ecuador precisa medidas urgentes contra la violencia en las prisiones, este año han muerto 280 reclusos*. <https://news.un.org/es/story/2021/12/1501022>
- ONU. (2022). *La violencia en las cárceles de Ecuador muestra la urgencia de una reforma*

- integral del sistema penale*. <https://news.un.org/es/story/2022/05/1508422>
- Ortega, C. (2022a). *Método Analítico*. <https://www.questionpro.com/blog/es/metodo-analitico/#:~:text=El método analítico es un,los efectos a las causas>.
- Ortega, C. (2022b). *Unidad de análisis*. <https://www.questionpro.com/blog/es/unidad-de-analisis/>
- Ortega, C. (2023). *Investigación mixta. Qué es y tipos que existen*. <https://www.questionpro.com/blog/es/investigacion-mixta/>
- Ortega, R. (2021). *Cárceles sin control en Ecuador*. <https://www.youtube.com/watch?v=uiIRDgkLafU>
- Pascual, M. (2023). *De los Lobos a los Choneros: radiografía de las bandas criminales de Ecuador*. <https://www.newtral.es/bandas-criminales-ecuador/20230813/>
- Ponton, E. (2022). Las nuevas cárceles en Ecuador: un ecosistema para la reproducción del crimen complejo. *Universitas*, 37, 173–199. <https://doi.org/10.17163/uni.n37.2022.07>
- Pozzebon, S., & Cañizares, A. (2021). *La guerra dentro de las cárceles de Ecuador*. <https://cnnespanol.cnn.com/2021/10/07/guerra-carceles-ecuador-motin-masacre-trax/>
- Primicias. (2023a). *Alias Joselo, presunto líder de Los Lagartos, asesinado en Baños*. <https://www.primicias.ec/noticias/seguridad/sucariato-alias-joselo-banos-tugurahua/>
- Primicias. (2023b). *Las cinco revelaciones más polémicas que destapó la Fiscalía con el caso Metástasis*. <https://www.primicias.ec/noticias/seguridad/relevaciones-polemicas-fiscalia-caso-metastasis/>
- Ramos, J. (2022). *Que tipo de investigacion puedo realizar en el campo juridico*. <https://lpderecho.pe/tipo-investigacion-puedo-realizar-en-campo-juridico/>
- Rivera, R., & Bravo, G. (2020). Crimen organizado y cadenas de valor: el ascenso estratégico del Ecuador en la economía del narcotráfico. *URVIO. Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, 28. <https://doi.org/10.17141/urvio.28.2020.4410>
- Tantaleán, R. (2015). *EL ALCANCE DE LAS INVESTIGACIONES JURÍDICAS Reynaldo Mario Tantaleán Odar 1*. 1–22. <file:///C:/Users/Lia Alicia/Desktop/ERIC/2015 EL ALCANCE DE LAS INVESTIGACIONES JURÍDICAS.pdf>
- Tixi, Reichenbach, A., Bringmann, A., Reader, E. E., Pournaras, C. J., Rungger-Brändle, E., Riva, C. E., Hardarson, S. H., Stefansson, E., Yard, W. N., Newman, E. A., & Holmes, D. (2019). La cooperación eficaz y la no desarticulación de la delincuencia organizada en el Ecuador. *Progress in Retinal and Eye Research*, 561(3), S2–S3.
- Torres-Vásquez, H. (2013). Transnational Organized Crime In Colombia. *Dikaion*, 22(1),

109–130. <https://doi.org/10.5294/dika.2013.22.1.4>

Torres, M. (2020). En defensa del método histórico-lógico desde la Lógica como ciencia. *Revista Cubana de Educación Superior*, 6(4), 1–12. <https://orcid.org/0000-0003-0660-7009>

## **6.1.BIBLIOGRAFÍA LEGAL**

Asamblea Nacional. (10 de febrero de 2014). Código Orgánico Integral Penal. [Registro Oficial Suplemento 180 de 10-feb.-2014]. Lexis S.A

## 7. ANEXOS

Riobamba 18 de Julio de 2023

Ab. Mag. José Francisco Venturo Romero  
Director de Recursos Provinciales  
Fiscalía Provincia de Chimborazo

**FGE** FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO  
FISCALÍA DE CHIMBORAZO  
DIRECCIÓN DE RECURSOS  
**AUTORIZADO**  
F. LITINA

De nuestra consideración,

Nosotros, Hugo Israel Barrera Tapia con C.I. 1804384764 y Jefferson Rikelmer Cárdenas Aponic con C.I. 1805330634, ambos de nacionalidad ecuatoriana, estudiantes de la Universidad Nacional de Chimborazo, Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas, Carrera de Derechos noveno semestre, actualmente nos encontramos dentro del proceso de titulación, por lo que solicitamos a su autoridad nos permita realizar una encuesta al fiscal encargado de crimen organizado, misma que será voluntaria, confidencial y anónima.

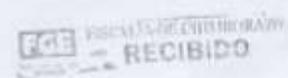
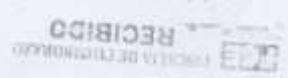
Los resultados de la encuesta serán únicamente utilizados con fines académicos y en el proceso de titulación denominada "Crimen organizado y crisis penitenciaria en la zona 3 del Ecuador".

A la presente encuesta se acompaña el consentimiento informado, así como datos sociodemográficos.

De este modo expresamos nuestros agradecimientos.

  
Hugo Israel Barrera Tapia  
C.I. 1804384764

  
Jefferson Rikelmer Cárdenas Aponic  
C.I. 1805330634

  
18 JUL 2023  
434  
DIRECCIÓN DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS  
FISCALÍA DE CHIMBORAZO  
RECIBIDO  
18 JUL 2023  


## Factores que intervienen en la crisis penitenciaria en relación con el crimen organizado: Perspectiva de profesionales del derecho

Estimado participante:

Te invitamos a participar en esta encuesta que tiene como objetivo determinar los factores que intervienen en la crisis penitenciaria en relación con el crimen organizado. Antes de proceder, es importante que leas y comprendas la siguiente información sobre el consentimiento informado:

1. **Participación voluntaria:** La participación en esta encuesta es completamente voluntaria. Tienes derecho a negarte a participar o a retirarte en cualquier momento sin consecuencias negativas.
2. **Confidencialidad:** La información proporcionada en esta encuesta será tratada de manera confidencial y se utilizará únicamente con fines de investigación. Los datos recopilados se manejarán de forma anónima y se mantendrán en estricta confidencialidad.
3. **Uso de datos:** Los resultados de esta encuesta podrían ser utilizados en informes o publicaciones académicas, pero se garantizará el anonimato y la confidencialidad de los participantes.
4. **Beneficios y riesgos:** No existen riesgos conocidos asociados a esta encuesta. Sin embargo, tu participación contribuirá a la generación de conocimiento sobre la crisis penitenciaria y el crimen organizado, lo que podría ayudar a desarrollar estrategias y soluciones efectivas.

He leído y comprendido la información proporcionada en este consentimiento informado.

Entiendo que mi participación en esta encuesta es voluntaria, anónima y que puedo retirarme en cualquier momento.

Autorizo el uso de mis respuestas para fines académicos y de investigación.

Si decide participar en esta encuesta, se le solicitará que proporcione su consentimiento a continuación:

### Consentimiento

Tiene derecho a negarse a realizar la presente encuesta

Aceptación de consentimiento\*

Si

No

**Datos Sociodemográficos**

**Género\***

Masculino

Femenino

Otros

**Edad\***

18 a 24 años

25 a 34 años

35 a 44 años

45 a 54 años

54 años o mas

**Nivel educativo\***

Universitaria

PHD

Masterado

Doctorado

**Experiencia laboral en el campo del derecho penal\***

1 a 3 años

4 a 6 años

7 a 9 años

10 años o mas

**Cargo o posición actual \***

Abogado en libre ejercicio

Fiscal

Juez Penalista

**Has tenido experiencia directa en casos relacionados con el crimen organizado y/o el sistema penitenciario\***

Si

No

Encuesta

En su opinión, ¿Qué tan significativo es el papel del crimen organizado en la crisis penitenciaria actual?

1 2 3 4 5

Muy insignificante      Muy significativo

¿Qué tan efectivas cree usted que son las medidas de seguridad actuales para prevenir la inserción del crimen organizado en las prisiones?

1 2 3 4 5

Muy insignificante      Muy significativo

En su experiencia profesional, ¿en qué medida las rivalidades entre grupos del crimen organizado afectan la seguridad y el orden dentro de las prisiones?

1 2 3 4 5

No afecta en absoluto      Afecta en gran medida

¿Considera usted que la falta de programas de rehabilitación efectivos en las prisiones contribuye al fortalecimiento del crimen organizado entre los reclusos?

1 2 3 4 5

Totalmente en desacuerdo      Totalmente de acuerdo

¿Qué tan importante cree usted que es mejorar la capacitación y formación del personal penitenciario para combatir la influencia del crimen organizado en las prisiones?

1 2 3 4 5

Muy poco importante      Muy importante

¿Considera que la sobrepoblación en las prisiones favorece la presencia y el poder del crimen organizado?

1 2 3 4 5

No favorece en absoluto      Favorece en gran medida

¿Cree que la cooperación entre las autoridades penitenciarias y los organismos encargados de la lucha contra el crimen organizado es suficiente para abordar esta problemática?

1 2 3 4 5

Totalmente insuficiente      Totalmente suficiente

¿Qué tan importante considera usted que es implementar estrategias de inteligencia y monitoreo para detectar y prevenir la infiltración del crimen organizado en las prisiones?

1 2 3 4 5

Muy poco importante      Muy importante